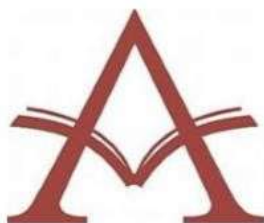


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU
RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
ROMERO MOTORS S.R.L., LA MOLINA, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

DAVILA LIJARZA SARA RUTH
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-6843-8090

ASESOR:

MG. FUCHS ANGELES, OSCAR ENRIQUE
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-3123-6281

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

JULIO, 2022

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado a mi familia, en especial a mi madre Ana, quienes me han dado la suficiente fuerza y motivación para cumplir con mis sueños en todos los aspectos de mi vida, brindándome su cariño, apoyo y comprensión.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial para la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, por brindarme su apoyo en el proceso de mis encuestas.

También agradezco a la Universidad Peruana de las Américas, por abrirme las puertas y poder estudiar en su casa de estudio, así como a mis profesores por brindarme sus conocimientos.

Y un agradecimiento especial a mi asesor Mg. Oscar Fuchs Ángeles, por sus aportes y enseñanzas.

Resumen

La presente tesis tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo, de tipo básica, de nivel correlacional; la población estuvo conformado por 18 colaboradores del área contable y administrativa, por otra parte, se decidió no hacer un muestreo, ya que el estudio fue censal.

En la recolección de datos se utilizó dos instrumentos (cuestionarios) con preguntas cerradas, de tipo Likert. Asimismo, estos instrumentos pasaron por una evaluación de Juicio de expertos y fueron aprobados. Y también, se determinó la confiabilidad de los instrumentos con la técnica del alfa de Cronbach; cuyos resultados fueron 0,811 y 0,877 coeficientes respectivamente de cada variable, y se demostró que ambas cuestionarios de cada variable son confiables.

Y, por último, se concluyó que la auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,002. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,866; el cual indica una correlación muy alta y directa entre ambas variables.

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva, contingencias tributarias, control interno.

Abstract

The objective of this thesis was to determine the relationship between the preventive tax audit and the reduction of tax contingencies in the company Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

A methodology of quantitative approach was applied, of basic type, of correlative level; the population was made up of 18 collaborators of the accounting and administrative area, moreover, it was decided not to make a sampling, since the study was census.

Two instruments (questionnaires) with closed questions of the Likert type were used in the data collection. These instruments were also evaluated by experts and approved. And also, the reliability of the instruments was determined with the technique of Cronbach's alpha; whose results were 0.811 and 0.877 coefficients respectively of each variable, and it was demonstrated that both questionnaires of each variable are reliable.

Finally, it was concluded that the preventive tax audit is significantly related to the reduction of tax contingencies in the company Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; with a sig. bilateral of 0.002. The correlation coefficient of Spearman's Rho was 0.866, which indicates a very high and direct correlation between both variables.

Keywords: Preventive tax audit, tax contingencies, internal control.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria	3
Agradecimientos.....	4
Resumen	5
Abstract	6
Tabla de Contenidos	7
Lista de Tablas.....	9
Lista de Figuras	11
Introducción	13
Capítulo I: Problema de la Investigación	14
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	14
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Objetivo de la investigación	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos.....	17
1.4. Justificación e importancia de la investigación	18
1.5. Limitaciones	19
Capítulo II: Marco Teórico.....	20
2.1. Antecedentes de la Investigación	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales	20
2.2. Bases teóricas	28
2.3. Definición de términos básicos	51
Capítulo III: Metodología de Investigación	54
3.1. Enfoque de la investigación	54
3.2. Variables.....	54
3.2.1. Operacionalización de las variables	55
3.3. Hipótesis.....	57
3.3.1. Hipótesis general	57
3.3.2. Hipótesis específicas	57
3.4. Tipo de investigación	57
3.6. Población y Muestra	58
3.6.1. Población	58

3.6.2. Muestra	59
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	59
Capítulo IV: Resultados	64
4.1. Análisis de los resultados	64
4.2. Discusión.....	85
Conclusiones	88
Recomendaciones.....	89
Referencias	90
Apéndice.....	100

Lista de Tablas

Tabla 1: Designación de nuevos emisores electrónicos	43
Tabla 2: Operacionalización de la variable (x) Auditoría tributaria preventiva	55
Tabla 3: Operacionalización de la variable (y) Contingencias tributarias	56
Tabla 4: Ficha técnica del cuestionario Auditoría tributaria preventiva	59
Tabla 5: Ficha técnica del cuestionario Contingencias tributarias	60
Tabla 6: Resumen de decisiones de los expertos evaluadores	61
Tabla 7: Alfa de Cronbach para el cuestionario Auditoría tributaria preventiva	62
Tabla 8: Alfa de Cronbach para el cuestionario Contingencias tributarias	62
Tabla 9: Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach	63
Tabla 10: ¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoría Tributaria preventiva en la empresa?	64
Tabla 11: ¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoria tributaria en la empresa?	65
Tabla 12: ¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?	66
Tabla 13: ¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?	67
Tabla 14: ¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?	68
Tabla 15: ¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?	69
Tabla 16: ¿Es importante la utilización de medios de pago?	70
Tabla 17: ¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?	71
Tabla 18: ¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?	72
Tabla 19: ¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?	73
Tabla 20: Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria	74
Tabla 21: ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?	75
Tabla 22: ¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?	76

Tabla 23: Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?	77
Tabla 24: ¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?	78
Tabla 25: Prueba de Normalidad para las variables auditoria tributaria preventiva y contingencias tributarias	79
Tabla 26: Prueba de Correlación del Rho de Spearman para las variables auditoria tributaria preventiva y contingencias tributarias	80
Tabla 27: Prueba de Correlación del Rho de Spearman para las etapas de la auditoria tributaria y contingencias tributarias	81
Tabla 28: Prueba de Correlación del Rho de Spearman para las obligaciones tributarias y contingencias tributarias	82
Tabla 29: Prueba de Correlación del Rho de Spearman para el control interno y contingencias tributarias	83
Tabla 30: Rangos de coeficientes de correlación del Rho de Spearman para su interpretación	84

Lista de Figuras

Figura 1: Clasificación de la auditoria tributaria por su campo de acción.....	30
Figura 2: Clasificación de la auditoria tributaria por su iniciativa.....	31
Figura 3: Clasificación de la auditoria tributaria por su ámbito funcional	31
Figura 4: Fases para una auditoria tributaria.....	34
Figura 5: Pasos del planeamiento.....	35
Figura 6: Componentes del Control Interno	38
Figura 7: ¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoría Tributaria preventiva en la empresa?	64
Figura 8: ¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoria tributaria en la empresa?	65
Figura 9: ¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?	66
Figura 10: ¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?.....	67
Figura 11: ¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?.....	68
Figura 12: ¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?	69
Figura 13: ¿Es importante la utilización de medios de pago?.....	70
Figura 14: ¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?.....	71
Figura 15: ¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?.....	72
Figura 16: ¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?	73
Figura 17: Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria.....	74
Figura 18: ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?	75

Figura 19: ¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?.....	76
Figura 20: Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?	77
Figura 21: ¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?.....	78

Introducción

El presente trabajo de investigación se realizó con el fin de dar a conocer la importancia que tiene la aplicación de estrategias y procedimientos que ayuden a reducir riesgos y errores tributarios, convirtiendo dichos procesos en una herramienta fundamental que pueda ser usado en todas las áreas de la empresa. Actualmente las empresas optan por realizar un plan de auditoría tributaria debido a que se han visto envueltos en errores tributarios que les provocan muchas veces el cierre de sus negocios. Por lo tanto, su objetivo fue determinar qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

En el capítulo I, se presenta la descripción de la realidad problemática, el problema general, los problemas específicos, los objetivos de la investigación, la justificación y las limitaciones que se presentaron para realizar la presente investigación.

En el capítulo II, se presenta los antecedentes de la investigación internacionales como nacionales, también se presenta el desarrollo las bases teóricas y las definiciones de términos.

En el capítulo III, se presenta la metodología de la investigación, la operacionalización de variables, las hipótesis, el tipo de investigación, el diseño, la población, la muestra y el instrumento que sirvió para la obtención de datos.

En el capítulo IV, se presenta los resultados descriptivos y resultados inferenciales. Por último, se presenta las discusiones, las conclusiones, las recomendaciones, las referencias y los diversos apéndices.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Se conoce que el sistema tributario en el Perú es uno de los sistemas que ha ido teniendo cambios durante el transcurso de estos últimos años, esto como consecuencia trae contingencias tributarias por falta de asesoramiento y de actualización en normas y leyes. Hoy en día las empresas deben contar con una auditoría tributaria preventiva, ya que su principal propósito es revisar, verificar y comprobar el cumplimiento con los tributos de manera anticipada. Por lo tanto, la auditoría tributaria preventiva busca evaluar de manera oportuna el vínculo que existe entre el sujeto activo acreedor del tributo y el sujeto pasivo que tiene la obligación y también cumplir con las exigencias de ley y no hacer actos ilícitos en materia fiscal.

Actualmente las contingencias tributarias se han convertido en un tema muy importante en el Perú ya que estas acarrearán intereses y multas a las empresas. Casi todas las contingencias tributarias se dan por incompatibilidad entre los ingresos y egresos.

En el contexto internacional, El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT (2020), informó que, a nivel mundial, el año 2020, todas las administraciones tributarias (AATT) iniciaron un plan de control tributario o plan anual de fiscalización, como estrategia de control, debido a la presencia de la pandemia. Producto de esa crisis se produjo una gran pérdida de la recaudación, pero al mismo tiempo todas las empresas deben estar atentas a las actuaciones de la administración tributaria, ya que siempre, se debe amparar los ingresos imposables para preservar la subvención de gastos, que incluye el mantenimiento y desarrollo de programas gubernamentales y por sobre todo las administraciones tributarias deben estar prestas a restaurar los niveles de cumplimiento tributario.

Auditorías: IRS no persigue a ricos, contribuyentes de bajos ingresos son el blanco (2022), señaló, que los empresarios con menores ingresos se auditan tributariamente a una tasa de 13 por cada 1,000 declaraciones presentadas y que todos los demás se auditan a una tasa de 2.6 por cada 1,000, no obstante, las tasas de auditorías tributarias han estado en picada en estos tiempos. Muchos de estos casos fueron auditorías de correspondencia que consiste en que la IRS envía notificaciones solicitando información de alguna casilla específica, con el fin de constatar la dirección para el dependiente por el que reclama crédito tributario por hijos.

Según Boletín Oficial del Estado Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (2022) explica que las contingencias tributarias se deben controlar principalmente cuando se ubican riquezas externas o determinados niveles de inconsistencias financieras con los indicadores de actividad que resultan poco coherente con las rentas declaradas, asimismo, señala que las mejoras constantes en las aplicaciones informáticas permiten realizar un rastreo de las instrucciones o normas generales que posibilita la conjugación del mismo y que garantiza un adecuado cumplimiento de la programación y la subsanación de las contingencias tributarias más relevantes.

En el contexto nacional, El artículo del grupo Verona (2019) menciona que la auditora tributaria preventiva se enfoca en el conocimiento de hechos o circunstancias que deben corregirse con anticipación para ser subsanadas o resueltas y evitar errores que más adelante originan contingencias tributarias negativas, tales como multas, intereses, cierres temporales.

Por otra parte, la revista El Financiero (2022) afirma que la reducción de contingencias tributarias afrontadas por los contribuyentes sobre los impuestos, es importante en el tiempo en que vivimos, ya que muchos empresarios están reinventando o reactivando sus negocios, tras las pérdidas que sufrieron causada por la pandemia Covid-19. Mencionan también que una de las estrategias que deberían optar los contribuyentes, es la reducción de contingencias frente

la administración tributaria por impuestos al cierre de cada ejercicio, pero basados al cumplimiento de las normativas y leyes vigentes.

La empresa Romero Motors, ubicado en Av. La Molina 678, distrito de La Molina, 2022, tiene más de 20 años de funcionamiento, su visión es ser la mejor empresa Latinoamericana que brinda servicios de administración de vehículos y gestión de flotas con un alto estándar de calidad logrando un crecimiento sólido y sostenible en el tiempo, su misión es ofrecer a sus clientes un servicio único, de calidad y eficiente para la administración de sus vehículos logrando sus procesos productivos y contribuyendo a la reducción de sus costos operativos, sin embargo, al no llevar un control de auditoría tributaria preventiva, ha tenido que afrontar diferentes contingencias tributarias, tales como infracciones por datos falsos, debido a la falta de liquidaciones previas del impuesto general a las ventas, también las verificaciones pertinentes de los comprobantes de pago que se presentan a la administración tributaria, asimismo, una de las contingencias tributarias que ha sufrido la empresa en estos últimos dos años tiene que ver con las deducciones, los plazos para realizar los depósitos, falta de conocimientos para subsanar errores en los depósitos, tales como el periodo o el número del comprobante de pago. Cabe precisar que esto se produjo principalmente por la intención que tuvo la empresa de reducir costos administrativos por la caída de las ventas durante la crisis sanitaria del Covid-19. Por otra parte, la reducción de personal y la falta de capacitación ocasionó que se cometieran todas las contingencias mencionadas líneas arriba provocando rectificaciones tanto en los libros electrónicos como en las declaraciones mensuales del PDT 621.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Qué relación existe entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?

¿Qué relación existe entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?

¿Qué relación existe entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?

1.3. Objetivo de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación que existe entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022

Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina 2022

Determinar la relación que existe entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina 2022

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente, porque esta investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, con la finalidad de resolver la problemática entre las variables auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias; y al mismo tiempo brindar soluciones a la empresa Romero Motors S.R.L, La Molina.

1.4.2. Justificación práctica

Se justifica en la práctica, porque esta investigación tuvo el propósito de determinar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022. En esa línea, el manejo eficiente de la auditoría tributaria preventiva en la empresa Romero Motors S.R.L, La Molina, favorecerá en la planificación para la reducción de contingencias tributarias y el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.4.3. Justificación teórica

Se justifica teóricamente, porque esta investigación ha desarrollado un marco teórico en referencia a las variables de mencionadas. Por consiguiente, al presentar la problemática de la empresa Romero Motors S.R.L, La Molina, se tomó la decisión de desarrollar dicha investigación con el fin de buscar propuestas y soluciones para la mejora continua de la empresa en mención.

1.4.4. Importancia

Esta investigación es importante para que la empresa Romero Motors S.R.L. tome en cuenta optar por la auditoria tributaria preventiva como un planeamiento de ejecución anual para reducir y evitar posibles sanciones y gastos innecesarios; así como contrarrestar las contingencias en ejercicios subsiguientes y acceder a beneficios e incentivos por parte de la administración tributaria.

1.5. Limitaciones

La limitación que presentó esta investigación fue la falta de documentación interna de la empresa Romero Motors S.R.L. debido a la confidencialidad de sus controles y registros, asimismo, la demora para la autorización en encuestar al personal administrativo.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Zambrano y Prieto (2017) presentaron una tesis de título: “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias”, para la Universidad Laica Vicente Roca Fuerte de Guayaquil-Ecuador, donde su problema fue que las PYMES del sector ferretero necesitaba herramientas de control para cumplir con sus obligaciones tributarias de forma eficiente, para poder disminuir las contingencias tributarias. Cuyo objetivo fue determinar la importancia del informe de cumplimiento tributario a través de un estudio detallado que permita lograr la disminución de las contingencias tributarias. Donde la investigación fue de enfoque cuantitativo, de tipo básica- bibliográfica, y de nivel descriptiva, a su vez se aplicó la técnica la entrevista y la observación. La población de estudio fueron 187 empresas activas PYMES de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS] del año 2015.

Se concluyó que Las PYMES del sector ferretero no se sienten respaldados, al momento de realizar sus declaraciones, debido a los cambios constantes en las leyes tributarias del Ecuador, ya que la mayoría de las ferreterías no cuenta con un sistema de facturación adecuado, porque llevan registros manualmente y no hay una supervisión de la emisión de facturas.

Esta investigación resalta que es importante las capacitaciones a los trabajadores administrativos de las empresas, frente a los constantes cambios de las leyes tributarias y sus respectivos reglamentos. Por otra parte, es muy importante utilizar el Excel como una herramienta básica para llevar a cabo un registro de las facturas que se emiten en el día, y así llevar un control adecuado de los ingresos que se presentan en los comprobantes. Y siempre se

debe respetar las medidas de control con respecto al área tributaria y así evitar contingencias altas al término de un ejercicio fiscal.

Copa (2019) presentó una investigación de posgrado de título: “Auditoria tributaria preventiva”, para la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz-Bolivia, donde su problema fue el beneficio que conlleva el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y procedimiento de una auditoria tributaria preventiva de los contribuyentes inscritos en el Régimen general. Cuyo objetivo fue diseñar un programa de Auditoria Tributaria Preventiva que reduzca de manera significativa el riesgo tributario, identificando antes de cualquier intervención de la Administración Tributaria, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte del contribuyente. Donde la investigación fue de enfoque Descriptivo-Explicativo, de tipo Cualitativo y cuantitativo, y de diseño no experimental y de corte transversal.

Se concluyó que el programa de auditoria tributaria preventiva, servirá de gran aporte para identificar las contingencias tributarias, en entidades proveedoras de combustible líquido, asimismo, ayudará a reducir problemas por infracciones tributarias en obligaciones formales y sustanciales del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta empresarial.

Este estudio resalta que el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a las transacciones (IT) e impuestos a las utilidades de las empresas (IUE) dejará reconocer con más rapidez las equivocaciones y anomalías por reparos tributarios de estos impuestos, agilizando la toma de decisiones en este tipo de empresas para reducir contingencias tributarias.

Vento y Serrato (2019) presentaron un trabajo de título: “Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel – estudio de caso – DISPAPELES S.A.S.”, para la Universidad Piloto de Bogotá-Colombia, donde su problema fue el constante peligro tributario que sufren las empresas en el

crecimiento de su actividad económica, debido a los repetitivos cambios de las normativas y leyes tributarias que dificultan su correcto uso, es por ello que diferentes empresas se ven afectadas en un proceso de fiscalización por la Administración tributaria. Cuyo objetivo fue Diseñar un programa de Auditoría Tributaria preventiva enfocado al Impuesto de Renta, aplicable a las mencionadas empresas. Donde la investigación fue de enfoque cualitativa, cuantitativa y método de estudio de caso, a su vez se aplicó la técnica la observación, la entrevista y el cuestionario. La población de estudio fue el área financiera de la compañía objeto de estudio y análisis de datos.

Se concluyó que muy pocas entidades establecen procedimientos para realizar una auditoria tributaria que disponga los riesgos tributarios, por ello se debe preparar un plan de auditoria para encontrar de manera rápida y oportuna los erros y debilidades de los procesos dentro del marco tributario.

Se esperó que el programa de Auditoria Tributaria presentada, maximice su planificación y permita reducir las tasas impositivas, dando liquidez que se pueda usar como inversión en las diferentes áreas de las empresas, como en la investigación de herramientas tecnológicas para mitigar las contingencias tributarias y aprovechar los beneficios tributarios. Al implementar un programa de auditoria tributaria preventiva direccionado al impuesto a la renta y complementarios ayudará a las empresas a mitigar contingencias tributarias que sean objeto de verificación o fiscalización por parte de la Administración tributaria.

Mendoza y Pincay (2018) presentaron una tesis de título: “Contabilidad creativa y sus contingencias tributarias caso PLASTSALIT CIA. LTDA.”, para la Universidad de Guayaquil-Ecuador, donde su problema fue el uso frecuente de la contabilidad creativa por parte de las empresas y sus contingencias tributarias, como el de la emisión de comprobante de venta no autorizados por el SRI, razón por el que estos no se visualizan en los estados financieros de la

compañía. Cuyo objetivo fue analizar las contingencias tributarias, penales y financieros por manejar una contabilidad creativa dentro de la compañía PLASTSALIT CIA. LTDA. Donde la investigación fue de enfoque cualitativo, de tipo básica- bibliográfica, y de nivel descriptiva, documental y de campo, a su vez se aplicó el método deductivo y analítico con la técnica de recolección; la entrevista. La población de estudio fueron 400 comprobantes de ventas de la empresa Plastsalit Cía. Ltda.

Se concluyó que el uso de la contabilidad creativa es un método ayuda a reducir la carga tributaria, y es una ventaja que tienen las empresas por los vacíos en las normas y leyes tributarias ecuatorianas, ya que la utilidad o resultado de sus movimientos no son ciertos, de modo que el impuesto calculado no aporta de forma verdadera al estado ecuatoriano. Sin embargo, esto puede repercutir en infracciones con la administración tributaria y la asiduidad de sanciones que dañarían directamente a las compañías.

Esta investigación dio como resultado que la compañía Plastsalit Cía. Ltda. Muestra problemas tributarios los cuales son visibles pues emite comprobantes de ventas no autorizadas, está claro que el primordial problema a corregir es la omisión de comprobantes autorizados, por ello se proyectó un plan de control interno para la facturación, esto ayudará a reducir las contingencias tributarias ante el fisco.

Cedeño (2022) presentaron una tesis de título: “Auditoria tributaria y el cumplimiento de normativas del taller de mecánica automotriz Telmo Diésel, del Cantón Portoviejo año 2019”, para la Universidad Estatal del Sur de Manabí-Ecuador, donde su problema fue la realización de una Auditoria Tributaria que permita conocer información importante sobre el estado de la empresa en aspectos tributarios, verificando el cumplimiento de las normativas y leyes tributarias y contribuir en la reducción de infracciones. Cuyo objetivo fue conocer de qué manera la auditoria tributaria influye en el cumplimiento de las normativas de la mencionada

empresa. Donde la investigación fue de nivel descriptivo, de campo, y bibliográfico, de método deductivo- estadístico, y a su vez se aplicó la técnica de la entrevista y la encuesta.

Se concluyó que la capacidad de cumplimiento en normativas tributarias por parte del personal contable y administrativo se encuentra en un nivel bajo del 100%, no conocen sobre las infracciones y sanciones que aplica la administración tributaria por el incumplimiento de las obligaciones tributaria como, Ley de régimen tributario interno y su reglamento.

Asimismo, la investigación determinó que el taller de mecánica automotriz Telmo Diesel no habían realizado ninguna auditoria tributaria, lo cual es importante corroborar y mantener una información real y actualizada.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Gutiérrez y Silva (2022) presentaron una tesis de título: “La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa Esygo Ingeniería y Construcción E. I. R. L. – Cajamarca – 2020, para la Universidad Privada del Norte, donde su problemática fue que hubo la necesidad de la auditoria tributaria preventiva para reducir las infracciones que conllevaban a multas y sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias. Cuyo objetivo fue determinar la importancia de la auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la mencionada empresa. Donde se aplicó un enfoque cuantitativo. diseño no experimental, de nivel descriptivo y corte transeccional, a su vez se aplicó la técnica la entrevista y la observación. La población de estudio está constituida por la empresa ESYGO cuyo giro está orientado al rubro de construcción civil.

Se concluyó que las empresas comerciales deberían de contar con personal contable capacitado que posibiliten en forma asidua la auditoría tributaria, para prevenir infracciones con posteriores multas y reparos ante una fiscalización de la administración tributaria.

Esta investigación resalta que la auditoría tributaria preventiva es una herramienta que permite desarrollar un trabajo con antelación y ordenamiento, posibilitando tomar discernimiento de los puntos débiles de la entidad en conexión a los sistemas de control tributario, pues se producen errores graves para la empresa si no se lleva un adecuado control de las obligaciones fiscales, con el objetivo de reducir o evitar posibles contingencias tributarias.

Panduro (2021) presentó una tesis de título: “Auditoría preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de una empresa dedicada a la venta de repuestos para maquinas aplicadores de adhesivo, en la ciudad de Lima, 2020”, para la Universidad Peruana de las Américas Lima-Perú, donde su problema fue que la empresa de este rubro carecía de herramientas importantes como un estilo de gestión adecuado, un proceso de toma de decisiones, delegación de autoridad y falta de compromiso. Cuyo objetivo fue determinar cómo la auditoría preventiva incide en la reducción de las contingencias tributarias en una empresa dedicada a la venta de repuestos para máquinas aplicadores de adhesivos. Donde se aplicó un enfoque cuantitativo, de tipo básica de diseño no experimental, a su vez se aplicó la técnica la entrevista y la observación. La población de estudio fueron 52 trabajadores en una empresa especializada en promocionar artículos de recambios para la mencionada empresa.

Se concluyó que la auditoría preventiva tributaria ayuda significativamente en la reducción de contingencias tributarias en una empresa dedicada a la comercialización de repuestos para máquinas de adhesivos, ya que es una herramienta para disminuir favorablemente las sanciones tributarias que conlleva una fiscalización por parte de la administración tributaria.

Esta investigación recomienda que la gerencia de la empresa estudiada implante un plan de auditoría tributaria interno y externo, que capaciten al personal sobre el tema de auditoría orientada a infracciones y sanciones tributarias, para reducir los riesgos en la organización.

Corcino (2021) presentó una tesis de título: “Auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la empresa Tamara E.I.R.L., Villa el Salvador, 2021”, para la Universidad Cesar Vallejo Lima-Perú, donde su problema fue los cambios constantes que se han realizado en nuestro país, lo que ocasiona que muchos contribuyentes se vean afectados al momento de pagar sus tributos, debido a los cambios en las fechas de presentación u otros aspectos que perjudica de manera significativa a la empresa, ya que se ven obligados al pago de multas e intereses. Cuyo objetivo fue determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la empresa en mención. Donde la investigación fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental-corte transversal, de nivel explicativo, a su vez se aplicó la técnica la encuesta. La población de estudio estuvo conformada por 40 encuestados.

Se concluyó que las contingencias tributarias dependen en un 29.5% de la variable auditoría tributaria preventiva, por lo cual la entidad debe llevar a cabo un diagnóstico para la ejecución de la auditoría tributaria preventiva en sus movimientos o procedimientos contables y administrativos, esto generará una disminución de infracciones que pueden ser observadas por el fisco en una fiscalización.

Asimismo, los reparos tributarios resultaron ser de nivel bajo según el estudio elaborado, ya que solo depende en un 26.4% de la auditoría tributaria preventiva, por lo cual las entidades dedicadas a la comercialización deben priorizar controles internos que ayuden a identificar la correcta emisión y recepción de comprobantes de pago según el código tributario.

Gonzales (2021) presentó una tesis de título: “Auditoria Tributaria Preventiva y las infracciones tributarias en las empresas comercializadoras de combustibles en la ciudad de Tingo María, 2020”, para la Universidad de Huánuco - Perú, donde su problema fue que las empresas comercializadoras de combustibles en la ciudad de Tingo María, fueron afectados debido a diversos cambios en las leyes y normativas tributarias. Cuyo objetivo fue determinar de qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en las Infracciones tributarias en las empresas comercializadoras de combustibles en la ciudad de Tingo María, 2020. Donde la investigación fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlativo, con no experimental, a su vez se aplicó la técnica la encuesta. La población fueron 7 empresas que comercializan combustible líquido en la ciudad de Tingo María, 2020. Inscritos en el RÚC afectos al Régimen General del I.R de la provincia de Leoncio prado; obtenidos mediante la observación directa hecha en la ciudad.

Se concluyó que la auditoría tributaria preventiva influye notablemente en las infracciones tributarias de las empresas comercializadoras de combustibles, por ello estas entidades deben capacitar a todo el personal administrativo en el ámbito tributario, para poder evitar cometer errores.

Esta investigación resalta que el control interno y la auditoria tributaria preventiva en las empresas comercializadoras de combustibles en la ciudad de Tingo María, tiene una correlación moderada baja positiva, por ello recomiendan incentivar y que la gerencia aplique un adecuado control interno y así lograr un ambiente de labores con eficacia y eficiencia en los movimientos administrativos que tienen los grifos, y así reducir los riesgos tributarios.

Huamán (2020) presentaron una tesis de título: “Auditoria tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.A.C. Lima, 2021”, para la Universidad Cesar Vallejo, donde su problema fue que la empresa no contaba con un control fundamental

que es la auditoría tributaria preventiva, es por ello que la entidad tenía que asumir contingencias tributarias, como infracciones y sanciones tributarias por errores en los cálculos, pago no oportuno de impuestos con intereses. Cuyo objetivo fue determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en las contingencias tributarias en la mencionada empresa. Donde la investigación fue tipo básico, diseño no experimental, descriptivo-correlacional y transversal, a su vez se aplicó la técnica la encuesta. La población fueron 35 trabajadores del área de Contabilidad, Administración, Recursos humanos, Finanzas y Gerencia.

Se concluyó que la empresa debe implementar un equipo que gestione la auditoría tributaria preventiva de la mano de un especialista tributario lo cual ayudará a detectar y a minimizar los errores formales y sustanciales con la finalidad de evitar reparos y pagos de multas e intereses.

Asimismo, la investigación arrojó una relevante relación entre la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos tributarios y esto ocurre porque los trabajadores administrativos no están capacitados y se han realizado registros contables que no son aceptados tributariamente o que no tienen sustento suficiente para su uso contable por lo que la empresa debe asumir reparos impuestos por la administración tributaria.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Auditoría tributaria preventiva

2.2.1.1 Definición de Auditoría

Según Núñez (2017) menciona que la auditoría es aquella necesidad de justipreciar la toma de decisiones de los objetivos, políticas, planes, estructuras, presupuestos, procesos, control interno, entre otros.

Asimismo, se puede decir que la auditoria permite revelar la eficiencia de sus procesos y estrategias establecidas, reflejando el adecuado uso de sus recursos, también ayuda a tomar decisiones sobre la habilidad y nivel de profesionalismo de los trabajadores, ya que gran parte de la fluidez y desarrollo de la empresa recae en el personal administrativo y productivo.

Por otra parte, Sánchez (2005, como se citó en Biler, 2017) considera que la auditoria es una recopilación, acumulación y desarrolla una evaluación acerca de evidencias que presenta una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y el cumplimiento de los criterios establecidos por las normas nacionales e internacionales.

Asimismo, la auditoria es necesaria que se aplique en todas las empresas sin distinción de la actividad económica que realicen, debido a que permite evaluar y determinar si los procesos y el control interno están siendo utilizados y cumplen con el objetivo de minimizar riesgos y aumentar la eficiencia.

2.2.1.2. Definición de auditoria tributaria preventiva

Según Burgos y Gutiérrez (2013, como se citó en Chávez, 2018) consideran que la auditoria tributaria preventiva es una etapa que se diseña con anticipación, esto quiere decir que es el proceso que se efectúa para obtener conocimiento anticipado de sucesos, circunstancias y movimientos que realiza la entidad y que deben solucionarse, para prevenir posibles contingencias tributarias, que, si no se subsanan voluntariamente, podría provocar dificultades con la administración tributaria.

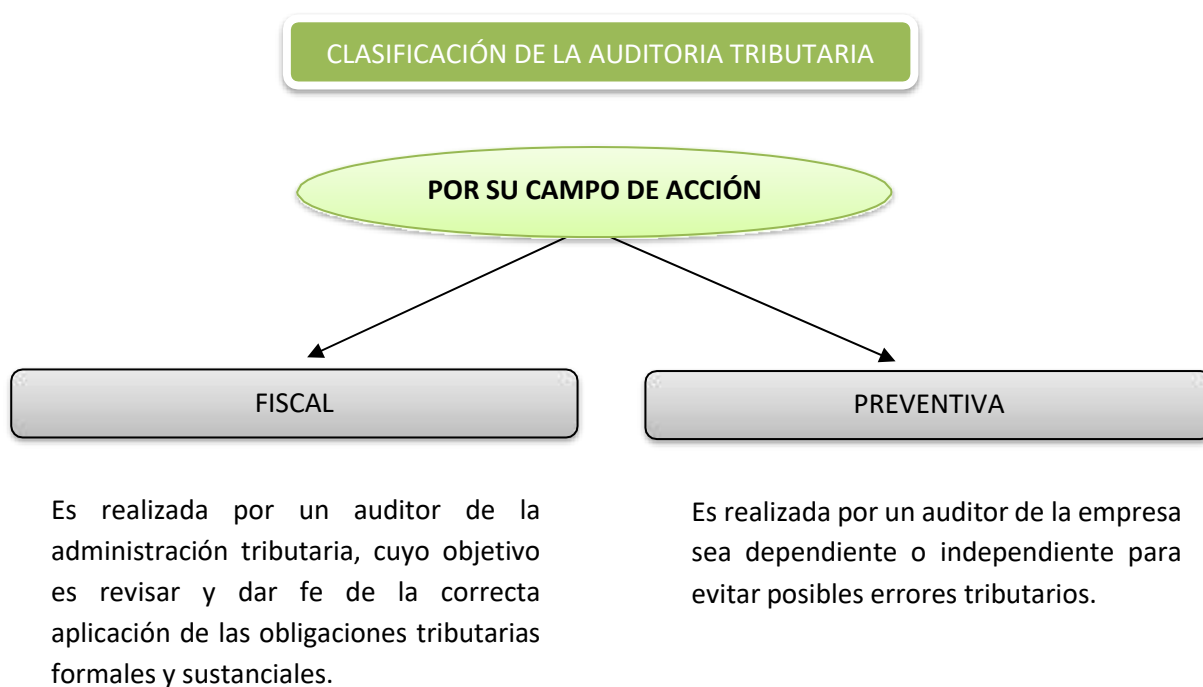
Asimismo, cabe mencionar que para llevar a cabo una auditoria tributaria preventiva los auditores deben conocer los niveles, áreas, funciones, sucesos y eventualidades de la entidad a la cual va auditar, para así finalizar con un informe más claro y preciso con datos e información fehaciente.

Según Quispe (2019) menciona que la auditoría tributaria preventiva es el control preciso y sistematizado, que emplea una serie de estrategias con el fin de evaluar la realización correcta de las obligaciones sustanciales y formales de la empresa auditada.

Se deben considerar las Normas y códigos tributarios, así como los principios generalmente aceptados vigentes, para el periodo que se desea auditar, con el fin de llevar a cabo una conciliación entre lo tributario y lo contable, y con ello establecer la investigación y el sostenimiento de la operatividad y eficiencia de sus métodos de gestión.

Figura 01

Clasificación de la auditoría tributaria por su campo de acción



Fuente: Elaboración propia.

Figura 02

Clasificación de la auditoría tributaria preventiva por su iniciativa



Se efectúa de manera anticipada para determinar los impuestos y su presentación a la SUNAT de manera correcta.

Se efectúa bajo requerimiento de fiscalización interpuesta por la administración tributaria.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 03

Clasificación de la auditoría tributaria preventiva por el ámbito funcional



Se efectúa una auditoría tributaria más detallada ya que se revisan cada una de las partidas del estado de situación financiera y el estado de resultados

Se efectúa a un área, partida o tributo específico de la empresa.

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1.3 Objetivos de la auditoria tributaria preventiva

Según Torres (2019) Menciona que la auditoria tributaria preventiva cumple con el objetivo de indagar y corroborar con anticipación los posibles errores tributarios en su magnitud y significancia, asimismo, cumple con proyectar un planeamiento ejecutable que brinda soluciones dentro de las micro y pequeñas empresas.

Por otra parte, Reyes (2015, como se citó en Vásquez, 2019) señala que la auditoria tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario.

También tiene la finalidad de analizar los acontecimientos tributarios de una empresa y establece criterios para verificar la fiabilidad de las operaciones, registros, movimientos contables con la aplicación de normativas y leyes tributarias.

2..2.1.4. Normas tributarias

Según el Código Tributario (2013); en su título preliminar menciona que: “Son normas de rango equivalente a la ley, aquellas por las que conforme a la constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios.

En ese sentido, las normas tributarias se pueden aplicar enfocado en la interpretación sin crear, agregar, instaurar, amplificar, ni eliminar tributos, sanciones, exoneraciones o disposiciones tributarias a personas o premisas diferentes a las señaladas por la ley.

Según García (2010) en el Perú, la meta principal de las normas tributarias es que se cumplan las leyes tributarias convirtiéndolas en claras y precisas, y que se apliquen con responsabilidad de parte del contribuyente.

2.2.1.5. Código tributario

Según el Decreto Supremo N°133-2013-EF (2013). Norma II del código tributario, menciona que el código tributario establece principios, procedimientos y normas generales del ordenamiento jurídico-tributario.

El código tributario es un conjunto de normas y leyes que sirve como guía ante las relaciones jurídicas tributarias, sin embargo, en relación con la transgresión de las normas tributarias podríamos indicar que el código tributario no está del todo preparado para cumplir con su principal función que es el ordenamiento jurídico, ya que cuenta con vacíos legales y falta de claridad en ciertos procedimientos regidas por las relaciones jurídicas suscitadas por los tributos.

2.2.1. 6. Dimensiones de la auditoria tributaria preventiva

- **Etapas de la Auditoria Tributaria**

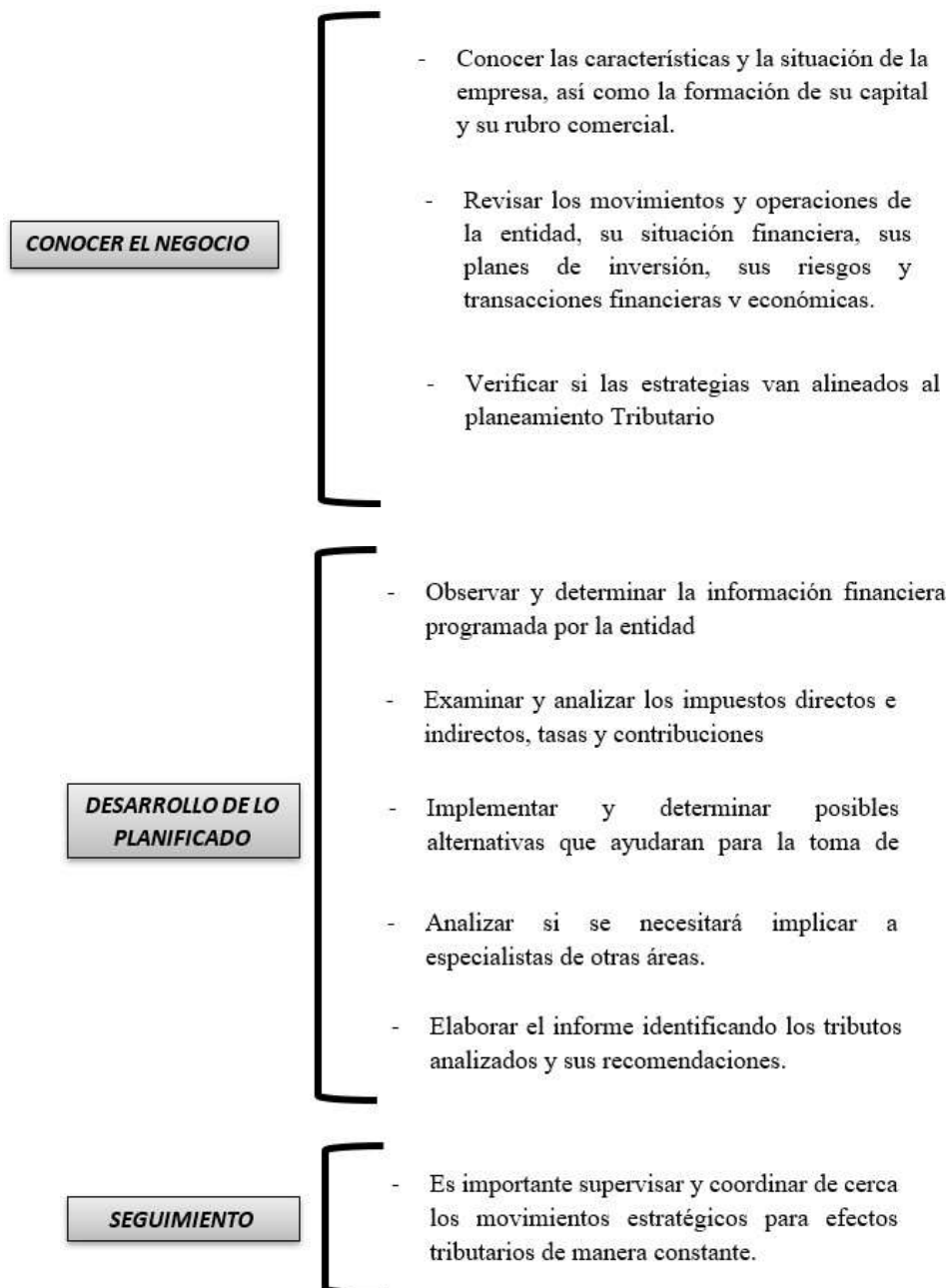
Se podría definir como una serie ordenada, que permite llevar los procesos tributarios en base a estrategias y planeamientos. Asimismo, estas etapas son dirigidas por uno o más auditores tributarios dependientes o independientes que realizan este conjunto de técnicas, con el fin de comprobar el correcto manejo de los procedimientos tributarios.

Para el desarrollo de una sobresaliente auditoria tributaria se debe considerar también las fases para una adecuada auditoría tributaria.

Figura 04

Fases para una auditoria tributaria

Fases del planeamiento tributario:



Fuente: Elaboración propia

El proceso de auditoría cuenta con tres etapas fundamentales para su desarrollo.

- ✓ Planeamiento; según Vara (2010) explica que es un proceso donde se elabora un método institucional global, para el progreso de la auditoría tributaria. En la estrategia se precisa el origen, el fin, la pertinencia, la relevancia y se planifica los métodos de auditoría que se desenvuelven durante el proceso en sí. Asimismo, para la realización de una correcta planificación es necesario aplicar bases confiables para el análisis de la información de distintas fuentes, como, por ejemplo:

- Evaluación de contingencias tributarias producidas con anterioridad
- Informe de auditorías pasadas.
- Control y apreciación de los riesgos de la empresa.
- Evaluación de las etapas y puntos o áreas más relevantes de la empresa.
- Verificación y evaluación de los reportes internos de la empresa.

Por consiguiente, los auditores deben revisar, analizar e indagar toda información relevante, y posteriormente realizar la etapa de la planificación tributario, con un conjunto de métodos y estrategias de auditoría, para el logro de evidencias fehacientes.

Figura 05

Pasos del planeamiento



Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Ejecución; según Gutiérrez y Silva (2022) mencionan que es un proceso por el cual los auditores hacen uso de los métodos y estrategias, programadas en la etapa de la planificación, en los actos previstos en un periodo anterior, con la finalidad de que estas queden contempladas en el informe final de la auditoria. Las evidencias de auditoria detectadas en esta etapa se plasman en los papeles de trabajo que posteriormente sirven como fundamento de todo el proceso de auditoria realizado para que finalmente el auditor realice su informe final de auditoria en base a ellos.
- ✓ Informe; según Chura (2021) menciona que es un proceso de cierre donde se precisan los resultados de los métodos empleados en la etapa de ejecución, con el objetivo de concluir sobre el estado o situación tributaria en la que se encuentra la empresa, los errores y deficiencias encontradas, así como las sugerencias propuestas, las mismas que se verán reflejadas en el informe final de auditoria. Cabe mencionar que esta etapa busca obtener los resultados del programa estratégico planificado y ejecutado. Y busca obtener información clara y fehaciente sobre la situación tributaria de la entidad auditada.

- **Obligaciones tributarias**

Según El Código tributario (2013) explica que la obligación tributaria es un derecho público implantado por ley, con la finalidad de dar cumplimiento a la prestación tributaria, siendo coactivamente exigible cuando se de nacimiento al hecho generador de dicha obligación.

Los indicadores de las obligaciones tributarias son:

- ✓ Declaraciones tributarias; según López (2021) menciona que es aquella información privada en la que se manifiesta a la administración tributaria, hechos y datos que comprendan la determinación o razón de los tributos.

Asimismo, cabe indicar que las declaraciones juradas deben ser presentadas en el periodo y la forma establecida por ley, pudiendo en casos de error de hecho, ser rectificadas por el contribuyente.

- ✓ Cultura tributaria; según Cabrera et al. (2021) menciona que la cultura tributaria no representa un tema tan apartado, respecto a las obligaciones tributarias, ya que cuando se toca el asunto de obligaciones, esta es rechazada por el sujeto. Es complicado aceptar una cultura tributaria como un deber que va conforme a valores democráticos. Por ello la evasión fiscal y la cultura tributaria sigue siendo el principal problema de investigación para la sociedad, debido a que, en Latinoamérica y el Perú, se halla insuficiente conocimiento sobre cultura tributaria.

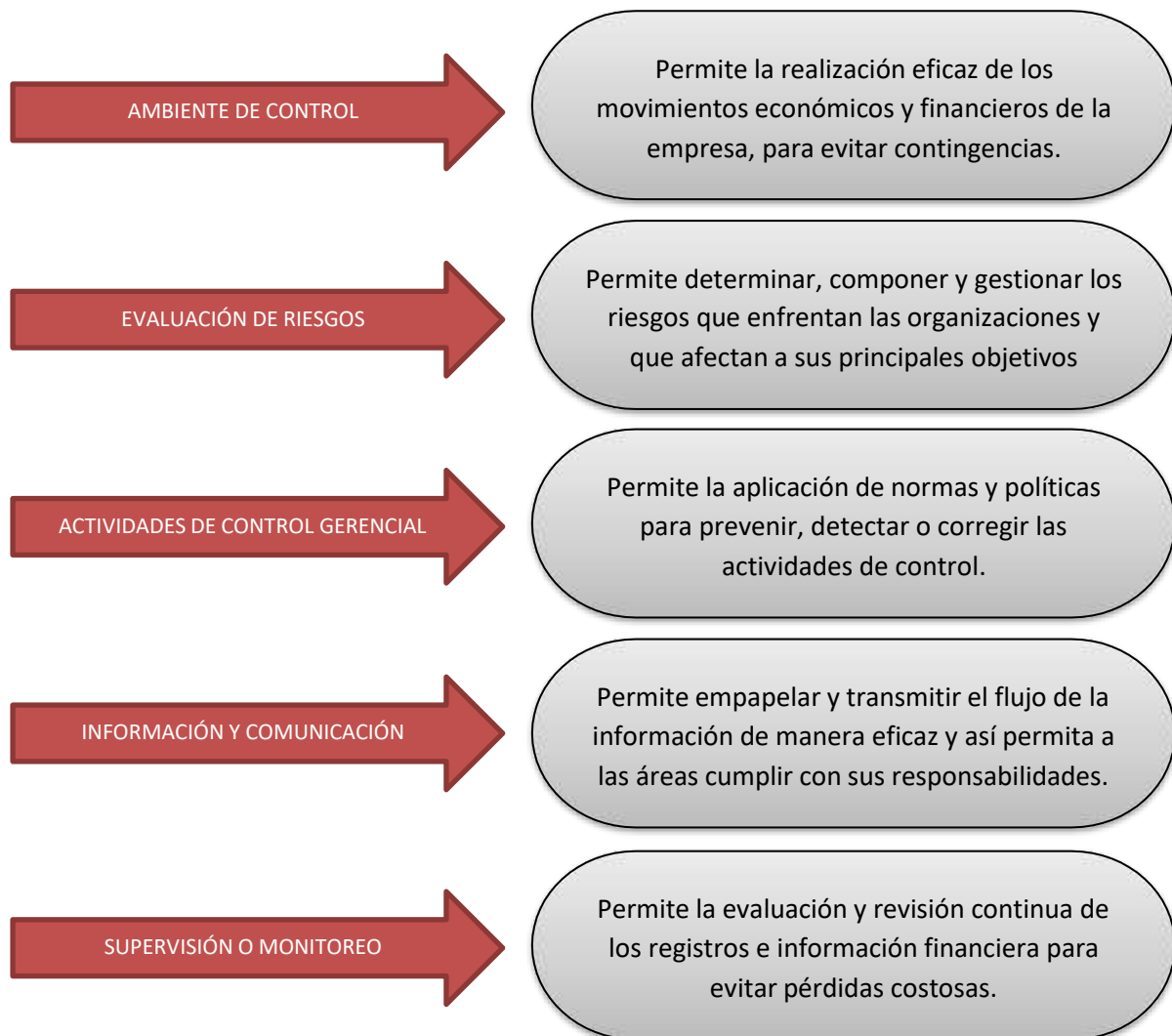
La cultura tributaria es una base direccionada al cumplimiento de los deberes tributarios que encierran valores y actitudes democráticas.

- **Control interno**

Según la Contraloría General de la República del Perú (2021) El control interno es un grupo de acciones, planes, normativas, registros y estrategias, que involucran a las autoridades y a todas las personas a cargo, con el propósito de evitar posibles errores que afectan a la empresa.

El control interno es un proceso administrativo fundamental que tiene como finalidad desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos y políticas institucionales, asimismo este proceso ayuda a evitar diferentes riesgos en las áreas principales de la empresa.

El control interno se fundamenta en una estructura ordenada de cinco componentes funcionales

Figura 06*Componentes del Control Interno*

Fuente: Elaboración propia.

Según Serrano et al. (2018) mencionan que el control interno es un proceso por el cual se determina una manera más ordenada en gestionar y administrar las organizaciones, permitiendo descubrir posibles errores o contingencias en los diferentes procesos, siendo este un gran aporte para la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente.

Los indicadores del control interno son:

- ✓ Control tributario; según Rangel (2022) menciona que forma parte de una planificación tributaria que involucra a las diferentes áreas de control administrativo, ya que señala conocimientos sobre la administración, contabilidad y finanzas, lo cual tiene como finalidad ampliar los flujos financieros para que puedan mantener reguladas la materia impositiva y cuya influencia dependerá al giro económico de la empresa. Bajo ese punto las empresas focalizan su atención en dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias realizando un análisis mensual de los movimientos tributario y administrativos de la empresa. para llevar a cabo un control continuo de manera eficaz y eficiente.

Pasos para llevar un control tributario:

- Conocer a la empresa por medio de asistencias presenciales
 - Llevar el control del rubro o rubros que maneja la entidad
 - Reconocer y verificar los posibles riesgos eventuales y no eventuales de la entidad.
 - Verificar los datos económicos y financieros actuales y futuros
 - Identificar las transacciones que no estén bajo las normativas y leyes
 - Cruzar información con los ejercicios anteriores.
 - Identificar y corregir los errores u omisiones de las declaraciones.
 - Revisar las posibles contingencias
 - Supervisar y monitorear las áreas de contabilidad y tributación.
- ✓ Medios de pagos; según Garrigues (2022) menciona que son instrumentos financieros o bancarios que usan las empresas como herramientas para la distribución de dinero en sus movimientos concurrentes o eventuales. En ese sentido, son los medios financieros

que se utiliza para obtener importes dinerarios y así realizar movimientos o transferencias de dinero entre cuentas de personas naturales o jurídicas.

Los medios de Pago son los siguientes:

- Deposito en cuenta
- Giros
- Transferencia de fondos
- Órdenes de Pago
- Tarjetas de debito
- Tarjetas de crédito
- Cheques
- Remesas
- Cartas de crédito

Según Decreto Legislativo N°1529 (2022) menciona la obligación de usar medios de pago por sumas de dinero cuyo importe sean superior a 2,000 soles o 500 dólares americanos a partir del 01 de abril del 2022.

Asimismo, la transacción o movimiento dinerario debe ser efectuada directamente al cliente o proveedor del bien y/o servicio, o siempre que se realice a un tercer designado por el mismo, comunicando con anterioridad al pago a la administración tributaria bajo los términos y condiciones que esta indique por medio de una resolución de superintendencia.

2.2.2. Contingencias tributarias

2.2.2.1. Definición de Contingencias tributarias

Según Olivera (2019) lo define: “como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada para una organización, tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones

tributarias y la correcta interpretación de las normas sin contar con el adecuado fundamento jurídico” (p.16).

Las contingencias tributarias siempre ocasionan multas e intereses moratorios a todo tipo de empresas. Y esto sucede porque por incompatibilidad entre el dinero que ingresa y el que se gasta. Como, por ejemplo, si una empresa gasta más de lo que gana, está cometiendo una contingencia tributaria, ya que no es correcto que adquiera más bienes si no cuenta con el capital suficiente.

Por otra parte, Montesinos y Chávez (2015, como se citó en Panduro, 2021) señala que las contingencias tributarias, se manifiestan como un problema inherente en las acciones financieras desarrolladas por una empresa, lo cual empieza por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la errónea interpretación de la normativa fiscal en la ejecución de registros y actividades que el ente se encuentra obligado a cumplir, lo cual resulta en infracciones y sanciones tributarias.

2.2.2.2. Evasión tributaria

Según Arévalo (2018) menciona que la evasión tributaria es una crisis social que está ligada a muchos principios como la equidad, la realidad, la legalidad del gasto público. Asimismo, cabe precisar que este problema implica a todas las actividades económicas desarrolladas en el país sean legales o ilegales.

Por otra parte, Yáñez (2016, como se citó en Soto, 2019) señala que la evasión tributaria es una actividad ilícita que usa el contribuyente para reducir el pago de sus obligaciones tributarias de forma total o parcial, eso involucra infringir las leyes trayendo como resultado procesos jurídicos para los evasores. El contribuyente debe retribuir un monto de impuestos de acuerdo a sus ingresos obtenidos y debe cumplirlos sin distorsionar los importes relativos, por ello el autor en su artículo resalta que la evasión tributaria arremete contra la equidad y eficiencia de los contribuyentes.

Según Peñaranda (2019) menciona que la evasión tributaria ocasiona problemas graves en la recaudación de impuestos, disminuyendo el cobro de impuestos a un 36% del IGV y el 57% de Impuesto a la renta, que representa alrededor de un 4.8% del PBI.

Bajo esa premisa cabe señalar que los gastos tributarios que se conceptualizan como las entradas que el estado deja de percibir como resultado de los artilugios, disminuyen la carga fiscal de un sector importante de contribuyentes como objeto político, económico y social.

2.2.2.3. Omisión de Ventas

Según Briceño y Valenzuela (2021) menciona que es una modalidad de evasión que consiste en no presentar las declaraciones juradas con los importes por ingresos o ventas reales, dando como resultado la reducción del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, inclusive los pagos a cuenta de este último.

La omisión de ventas ha sido una lucha constante para la administración tributaria quienes han venido implementando sistemas, leyes y normativas para poder reducir este problema, siendo una muy buena opción la obligación que tienen todas las empresas jurídicas y naturales de llevar comprobantes de pago electrónicos.

2.2.2.4. Comprobantes de Pago electrónicos (CPE)

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (2022) puntualiza que es todo documento regulado por Sunat, que da fe a la entrega o realización de un bien o servicio. Para ello se emplea una herramienta informática.

Los comprobantes de pago electrónicos son emitidos a través de una herramienta proporcionada por la administración tributaria, esta regulación permite ahorrar costos, y disponer de un registro digital que ayude acelerar los procesos para la toma de decisiones.

Tabla 01*Designación de nuevos emisores electrónicos*

Monto de ingresos anuales	Fecha a partir de la cual debe emitir comprobantes de pago electrónicos		Operaciones comprendidas
	Factura electrónica y notas electrónicas	Boleta de venta electrónica y/o ticket POS ⁽¹⁾ y notas electrónicas	
Mayores o iguales a 75 unidades impositivas tributarias (UIT)	1.1.2021	1.1.2021	Todas aquellas operaciones por las que corresponde emitir facturas o boletas de venta ⁽²⁾
Mayores o iguales a 23 UIT y menores a 75 UIT	1.1.2022	1.4.2022	
Menores a 23 UIT	1.4.2022	1.6.2022	

Fuente: Resolución de Superintendencia N°000128-2021/SUNAT

Esta normativa busca que los comprobantes de pago electrónicos cumplan con su finalidad que es la de reducir poco a poco la evasión fiscal del Impuesto General a las ventas y del Impuesto a la renta, ya que la administración tributaria ahora tendrá el control total de todas las operaciones y transacciones que realicen los contribuyentes, tales como compras y ventas de bienes o servicios.

2.2.2.4. Administración Tributaria

Según Armas, J. (2022) menciona que la administración tributaria combate la evasión fiscal mediante auditorías y penalidades económicas; involucrándose, promocionando e incentivando el cumplimiento voluntario de las obligaciones determinativas e informativas, asimismo la administración debe proporcionar facilidades y herramientas para una recaudación eficaz.

La Administración Tributaria es una organización delegada por el estado de una nación que tiene como bases diferentes normas legales que reglamentan los principios tributarios. Con el fin de ejercer funciones como fiscalizar, supervisar, inspeccionar, implementar y controlar todo lo relacionado al tema tributario.

Por otra parte, quien se encarga de la administración tributaria es la (SUNAT) Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica económica, financiera, presupuestal y administrativa.

Según Resolución de Superintendencia N°122-2014/SUNAT y modificatoria. Artículo 3° del Reglamento de Organización y funciones de la Sunat señala que la Sunat tiene como objetivo.

- Administrar los conceptos tributarios y no tributarios que se encomienden por ley.
- Proporcionar recursos para determinar la correcta ejecución y aplicación de la normativa tributaria.
- Implementar, inspeccionar y controlar las políticas que rigen el sector aduanero en el territorio nacional y el tráfico internacional, afirmando el adecuado uso de los tratados y convenios internacionales y demás normas.
- Proveer a los contribuyentes los servicios dentro de su ámbito de competencia que ayuden al correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

2.2.2.5. Dimensiones de Contingencias tributarias

- **Obligaciones formales y sustanciales**

Según Gonzales y Jurado (2019) menciona que las obligaciones formales son deberes que giran en torno a la interrelación entre el acreedor y el deudor tributario con el objetivo de

facilitar su cumplimiento, asimismo las obligaciones sustanciales en la generalidad de lo común, es el dar en caso del deudor tributario y de recibir en caso del acreedor (administración tributaria).

Por lo tanto, existen dos tipos de obligaciones tributarias:

- Obligaciones Formales; es aquella información que se brinda a SUNAT con el fin de cumplir con la Obligación sustancial o pago de tributos. Se puede decir que las obligaciones formales son deberes tributarios que tienen como fin realizar y no realizar, con efectividad jurídica propia, el cumplimiento y la adecuada determinación de la obligación tributaria sustancial. Dentro de las obligaciones formales tenemos:
 - La obligación de proporcionar comprobantes de pago
 - Obligación de inscribirse y actualiza correctamente el RUC
 - Obligación de llevar los registros y libros
 - Obligación de presentar las declaraciones juradas.
- Obligaciones Sustanciales; se encarga del cumplimiento de los pagos de tributos. El desarrollo se inicia con la emisión del comprobante de pago que se efectúa en cualquier transacción, para que luego el responsable del tributo determine y registre dicho movimiento en la declaración jurada mensual y así presente y pague los tributos a la administración tributaria. Dentro de las obligaciones sustanciales tenemos por ejemplo el pago de los tributos retenidos o percibidos, pagar bajo los términos dispuestos por la administración, cuando se exima la obligación.

Los indicadores de las obligaciones formales y sustanciales son:

- ✓ Pago de tributos; según Huamán y Condori (2022) menciona que el pago tributos es un punto muy complejo, que frente a las diversas normativas legales y tributarias que dispone la administración tributaria, los contribuyentes no determinan de manera

correcta el cálculo de los impuestos, ocasionando problemas de liquidez para las empresas si el impuesto saliese elevado u omitir tributos si sale por debajo de lo real.

- ✓ Obligaciones de declarar los tributos; según Bendezu y Rivera (2021) explica que es el deber que tienen los contribuyentes de registrar y presentar los ingresos obtenidos por su actividad económica teniendo en cuenta el régimen tributario en el que se encuentran. Entre los requisitos a tener en cuenta para cumplir con la obligación de declarar los tributos tenemos:

- Ingresos del periodo
- Adquisiciones de servicio o bienes del periodo
- Crédito a favor por IGV del periodo anterior
- Importes de retenciones y percepciones del IGV del periodo o de periodos anteriores.
- Coeficiente o porcentaje para el pago a cuenta del impuesto a la renta
- Pagos anticipados de ser el caso.

- ✓ Requerimientos de la administración tributaria; según el Código tributario (2007) Artículo 55° menciona que la administración tributaria tiene como función principal la recaudación de tributos, para estos efectos, podrá convenir o pactar servicios con las entidades financieras con el fin de que puedan recibir el pago de las deudas tributarias. Estos contratos pueden incluir la autorización para recibir o procesar otras comunicaciones dirigidas a la SUNAT.

- **Infracciones y sanciones**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) menciona que las infracciones tributarias son todas aquellas omisiones que implican infringir la normativa tipificada en el código tributario y que son realizadas por los contribuyentes ante el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, Arancibia (2017, como se citó en Huayre y Tomas 2020) señala que las infracciones tributarias para que puedan ser efectivamente sancionadas deberán haber sido expresadas y legalizadas en materia tributaria contenida en el código tributario y que este no es aplicable a procedimientos administrativos.

Es bueno resaltar que es un problema grave el cometer infracciones con posterior consecuencia de una sanción, ya que afecta la rentabilidad de la empresa y el control interno de la entidad, por sus proyecciones de inversión.

Entre las infracciones más comunes tenemos las siguientes:

- ✓ De llevar libros y/o registros; según el artículo 175° del Código tributario (2007) menciona que es un deber que conlleva a cumplir el llevado de libros y/o registros, u otros documentos exigidos por leyes o por Resolución de la administración.

Constituyen infracciones ligadas con la obligación de llevar libros y registros:

- Omitir la obligación de llevar cualquier tipo de libro de contabilidad o registros ordenado por las leyes y reglamentos o por Resolución de SUNAT.
- Llevar el registro almacenable sin tomar en cuenta los requisitos mínimos y las condiciones dispuestas por las normas tributarias.
- No registrar o informar los ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, por montos menores.
- Consignar documentos adulterados, erróneos o simulados en los libros o registros para avalar sus anotaciones
- Registrar con demora, sin tomar en cuenta el tiempo permitido por las normas vigentes, los libros y registros de contabilidad u otros exigidos por ley,
- Llevar los libros y registros contables en una moneda diferente a la nacional y en un idioma que no sea el castellano, a excepción de algunos contribuyentes autorizados por SUNAT.

- No preservar o mantener correctamente los libros y registros, la documentación, informes, análisis, antecedentes de los movimientos de hechos que dan fe a las anotaciones en materia tributaria, o aquellos que mantengan la información del beneficiario final, durante 5 años o hasta la prescripción de los tributos, el que resulte mayor.
 - No preservar los soportes u otras bases de almacenamiento de los sistemas o programas contables que contengan datos de la materia imponible o que respalden las declaraciones juradas informativas y determinativas en materia tributaria, 5 años o hasta la prescripción de los tributos, el que resulte mayor.
 - No informar el lugar donde se lleven los libros, registros, sistemas u otros soportes de información que contengan la bases para la sustentación de la contabilidad.
 - No anotar dentro de los plazos establecidos por la administración los ingresos, rentas, patrimonios o cualquier otro acto gravado por montos inferiores en el libro o registros electrónico.
- ✓ De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago; según Verona (2018) menciona que a través de los comprobantes de pago se sustentan las adquisiciones e ingresos de una venta de bienes o servicios que realiza una persona natural o jurídica. Esto quiere decir que son documentos que acreditan las actividades comerciales, cual fuere el rubro o giro de la empresa. Asimismo, una vez emitidos dichos comprobantes, estos deben ser anotados en registros o libros especiales de contabilidad para la declaración jurada.
- Se considera infracción ligada al deber de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago, así como de proporcionar datos que ayuden a dar fe el traslado mediante cualquier medio que disponga la SUNAT.

- ✓ De permitir el control de la Administración Tributaria; según el artículo 177° del Código tributario (2004) establece como infracciones:
- No presentar, si la administración lo solicita, libros, registros, u otros documentos.
 - Esconder o deshacer libros, registros u otros documentos e informes que dan fe a los movimientos y operaciones que estén ligadas directa o indirectamente a las obligaciones tributarias, o que amparen la veracidad de las declaraciones informativas y determinativas. Antes de los 5 años o culminado el plazo de prescripción del tributo, el que resulte mayor.
 - Reapertura indebidamente ya impuesta la sanción de cierre temporal de establecimiento del profesional con negocio, reabrir indebidamente.
 - Presentar las declaraciones y los estados financieros sin cerrar los libros contables.
 - Dar información al fisco no conforme con la realidad.

➤ **Facultad Sancionadora**

Según Gamarra (2022), menciona que es la potestad de la administración tributaria que ejerce de manera discrecional con el fin de condenar o sancionar de manera administrativa al contribuyente al no cumplir con sus obligaciones tributarias.

➤ **Sanciones Tributarias**

Según la Cámara de Comercio (2021) menciona que toda acción que conlleve a la transgresión de las normas tributarias establecidas y reglamentadas en el código tributario o en las leyes, son sancionadas a los contribuyentes por la Administración tributaria. Podríamos indicar que el incumplimiento total o parcial o el cumplimiento de las obligaciones no realizadas en las formas y plazos establecidos por sunat son sancionadas con multa, cierre de establecimientos, comiso de bienes, suspensión de licencias e internamiento de vehículos.

- **Reparos tributarios**

Según Munguía (2019) menciona que los reparos tributarios son una problemática que afectan a la correcta determinación del Impuesto a la renta, por lo cual se ve descubierto ante la administración tributaria por medio de una fiscalización y el recuento de información que procesan a las empresas, financieras y demás entes que contribuyen al planeamiento fiscalizador de la administración tributaria.

En ese sentido, se concluye que los reparos tributarios son cambios necesarios que se realizan a la información tributaria presentada por medio de una declaración jurada mensual y anual, estos cambios surgen muchas veces al cierre de una fiscalización realizada por SUNAT, ya que su principal objetivo es identificar diferencias de las obligaciones formales y sustanciales.

- ✓ Identificación de Gastos no deducibles; según SUNAT (2022) menciona que son desembolsos que realizan las empresas y que no se pueden deducir en la determinación de los impuestos, ya que son gastos no relacionados al giro o actividad económica del negocio.

Por otra parte, Lavado (2022) menciona que los gastos no deducibles son aquellos que no están directamente ligados al desarrollo de la actividad comercial de la empresa, por ello no son aceptados como deducción al momento de pagar los impuestos. Las normas tributarias esclarecen los gastos que se pueden usar para la reducción de las rentas por las que se tendrá que pagar impuesto.

Asimismo, la ley del impuesto a la renta menciona que no son deducibles para el impuesto a la renta de tercera categoría, entre otros:

- Los intereses netos en la parte que excedan el 30% del EBITDA del ejercicio anterior.
- Multas, recargos, intereses moratorios y cualquier sanción impuesta por el sector público nacional.

- Todo desembolso o gasto que no cumpla con la sustentación documentaria y, que estas, no estén correctamente compuestas y basadas en los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes.
 - Los consumos o gastos personales de los gerentes, socios, familiares o cualquier persona externa de la empresa.
 - Aquellos gastos que tienen comprobante de pago correctamente emitido, pero que el contribuyente emisor este a la fecha de la emisión del comprobante como no habido o dado de baja.
- ✓ Adiciones y deducciones tributarias; según Gutiérrez (2019) menciona que las adiciones tributarias son los importes que han sido contabilizados, pero que para efectos tributarios no están permitidos su deducción, por la administración tributaria. Las deducciones son costos o gastos que reducen los ingresos obtenidos provenientes de transacciones u operaciones afectas a algún tributo, como el impuesto a la renta.
- ✓ Ingresos no declarados; Según La Universidad ESAN (2021) menciona que los ingresos no declarados son un problema que la SUNAT viene controlando a través de disposiciones como la dispuesta por el decreto Supremo 009-2021-EF el cual se indica que la información de las cuentas bancarias con un monto igual o superior a 7 UIT será reportado de manera semestral a la SUNAT, con el fin de evitar el desbalance patrimonial que conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.3. Definición de términos básicos

Auditor Tributario: Según Delgado (2021) es aquella persona encargada de inspeccionar y de determinar la correcta aplicación de los procesos y normativas establecidas por la administración, con el fin de brindar confiabilidad de las consecuencias que dan las

actividades económicas presentadas por la empresa, a través de información adquiridas mediante varios recursos.

Acreedor tributario: Según el del código tributario (2013) explica que es la entidad pública en favor del que se realiza la prestación tributaria, como por ejemplo el gobierno central, lo gobiernos regionales y locales, son recibidores o acreedores de la obligación tributaria que los contribuyentes deben cumplir, asimismo las empresas de derecho público con personería jurídica propia, cuando sea designada por la ley.

Comprobantes electrónicos: Según Luyo (2021) documentos que acreditan la compra o venta de bienes y servicios y as vez ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias e impulsa a que más negocios sean formales. La emisión de comprobantes electrónicos es una obligación reglamentada controlada y supervisada por la administración tributaria.

Crédito Fiscal: Según Huamán (2020) menciona que es la acreditación de las compras de bienes, servicios y contratos de construcción, está compuesto por el Impuesto General a las ventas, plasmado en el comprobante de pago emitido. Asimismo, cabe señalar que las empresas pueden usar el crédito fiscal siempre que las adquisiciones de bienes o servicios cumplan con los requisitos mínimos establecidos por ley.

Deudor tributario: Según el código Tributario (2013) es la persona encargada de verificar la realización del hecho generador de la obligación tributaria, determinando y declarando la base imponible y la cuantía de los tributos. Asimismo, se podría indicar que es aquel contribuyente con el deber de cumplir ciertas obligaciones tributarias, establecidas por ley.

Facultad fiscalizadora: Según el código tributario (2004) es aquella función que se ejerce de forma discrecional, compuesta por la inspección, investigación y control de la correcta ejecución de las obligaciones tributarias, inclusive de aquellas personas naturales o

jurídicas que posean la inafectación y exoneración de sus tributos, así como los beneficios tributarios.

Infracciones tributarias: Según Santos (2022) es la omisión o incumplimiento de normas u obligaciones tributarias, dispuestas por el código tributario. El código tributario señala que es una infracción que tiene una sanción previa evaluación del hecho, es decir si ocurrió o no, si presento o no sin ver temas subjetivos.

Gastos deducibles: Según la ley del Impuesto a la Renta (2003) son desembolsos o egresos por adquisiciones necesarias para producir y mantener la fuente de ingresos de una empresa y servirán como deducción para la determinación del Impuesto a la renta.

Planificación tributaria: Según Marrufo (2021) explica que es una herramienta que se usa para realizar la correcta determinación de los impuestos y con ello el pago justo de los contribuyentes. Asimismo, se puede decir que puede ser usada por la administración tributaria con el fin de gestionar cada proceso de los impuestos, así como puede también puede ser usada por los contribuyentes para evitar sanciones del ente recaudador.

Tributos: Según el código tributario (2013) explica que es la dación de cierta cantidad de dinero que el estado requiere y ordena proporcionar a la administración tributaria, siempre que esté bajo una base contributiva legalmente establecida, para cubrir los gastos que le generen para cumplir con sus objetivos. El código Tributario menciona que los tributos están compuestos por: impuestos, contribución y tasa.

Capítulo III: Metodología de Investigación

3.1. Enfoque de la investigación

Este estudio presentó un enfoque cuantitativo, ya que su recolección de datos fue sometido a métodos estadísticos para comprobar las hipótesis y hallar resultados y conclusiones.

Hernández y Mendoza (2018) explican que el enfoque cuantitativo cumple con una secuencia de etapas, y busca comprobar las hipótesis; a través de un método científico, con el uso de análisis estadístico y posteriormente emitir conclusiones.

3.2. Variables

Para la presente investigación las variables y dimensiones son:

Variable 01: Auditoría tributaria preventiva

Dimensiones:

- Etapas de la auditoria tributaria
- Obligaciones tributarias
- Control interno

Variable 02: Contingencias tributarias

Dimensiones:

- Obligaciones formales y sustanciales
- Infracciones y sanciones
- Reparos tributarios

3.2.1. Operacionalización de las variables

Tabla 02

Operacionalización de la variable Auditoría tributaria preventiva

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems	
Auditoría tributaria preventiva	Según Castillo (2021)	Etapas de Auditoría Tributaria	-Planeamiento	Ordinal	1	
	Es una herramienta fundamental que implica		-Ejecución	Ordinal	2	
	revisión y análisis documentario,		-Informe	Ordinal	3	
	permitiendo descubrir con antelación los posibles	Obligaciones tributarias	-Declaraciones tributarias	Ordinal	4	
	riesgos y optimizar la ejecución de las obligaciones tributarias.		-Cultura tributaria	Ordinal	5	
			Control interno	-Control tributario	Ordinal	6
				-Medios de pago	Ordinal	7

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 03*Operacionalización de la variable Contingencias tributarias*

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Ítems
Contingencias Tributarias	Según Sarmiento (2021)	Obligaciones Formales y Sustanciales	-Obligaciones Formales	Ordinal	1
	Es la representación de los riesgos tributarios relacionado al rubro económico de una		-Obligaciones Sustanciales	Ordinal	2
	empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las responsabilidades tributarias, como las de no reconocer e interpretar adecuadamente las	Infracciones y Sanciones	-Infracción Tributaria	Ordinal	3
	normas.		-Facultad Sancionatoria	Ordinal	4
			-Sanciones Tributarias	Ordinal	5
		Reparos tributarios	-Gastos deducibles y no deducibles	Ordinal	6
			-Adiciones y Deducciones Tributarias	Ordinal	7
			-Ingresos no declarados	Ordinal	8

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

La auditoría tributaria preventiva se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

3.3.2. Hipótesis específicas

Las etapas de la auditoría tributaria se relacionan con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Las obligaciones tributarias se relacionan con reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

El control interno se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

3.4. Tipo de investigación

La tesis fue de tipo básica, debido a que se enfocó en profundizar en conocimientos con respecto a las variables Auditoría tributaria preventiva y Contingencias tributarias para analizarlos y desarrollar instrumentos para su respectiva medición.

Según Carrasco (2017) explica que las investigaciones básicas tienen el propósito de generar conocimientos y analizarlos, asimismo, incrementa más conocimientos con respecto a al tema en estudio.

El nivel de investigación de la tesis fue correlacional, y esto se debe a que existe una relación y el grado de asociación entre las variables: Auditoría tributaria preventiva y Contingencias tributarias.

Hernández y Mendoza (2018) mencionan que las investigaciones correlaciones miden el grado de relación entre dos o más variables o conceptos y analizan su vinculación. Y estas correlaciones se deben sustentar en la comprobación de hipótesis.

3.5. Diseño de la investigación

En este estudio se estableció una investigación de diseño no experimental, debido a que no hubo manipulación de la variable independiente, a su vez, la tesis tuvo un corte transversal.

Hernández y Mendoza (2018) explican que el diseño no experimental es aquel que se aplica en una investigación sin modificar las variables independientes. Por lo tanto, los diseños no experimentales solo se dedican a estudiar los hechos o realidades en su contexto natural. Y por lo general estos diseños los hechos ya ocurrieron con anteriormente.

Sánchez (2019) menciona que las investigaciones de corte transversal, solo analizan los hecho o fenómenos de estudio, en un solo tiempo, en un momento determinado; es equivalente a tener una fotografía del momento en que analiza una realidad.

3.6.Población y Muestra

3.6.1.Población

Esta tesis estuvo conformada por colaboradores trabajadores administrativos - contables de la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022, en una cantidad de 18 colaboradores. Al mismo tiempo se excluyó de la investigación a colaboradores de otras áreas que no tienen conocimientos de las variables estudiadas.

Arias y Covino (2021) explica que la población es un conjunto de personas u objetos, y se desea conocer sus características específicas.

3.6.2. Muestra

En esta tesis no se consideró la utilización de muestra, ya que el tamaño de la población fue de 18 colaboradores trabajadores administrativos – contables de la empresa. Y fue un tamaño de la población pequeña y accesible para la recolección de datos, por lo tanto, se trató de un estudio censal.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada fue la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron con dos cuestionarios con preguntas cerradas y con escala de Likert.

Los cuestionarios se aplicaron de forma presencial a la población identificada en la investigación; y fue entregado de forma anónima a cada colaborador. El tiempo aproximado que duró la recolección de datos fue de 5 días aproximadamente.

Tabla 04

Ficha técnica cuestionario Auditoría tributaria preventiva

CRITERIOS	ESPECIFICACIONES
Tipo de instrumento	Cuestionario
Cantidad de ítems	07
Escala	Ordinal - Likert
Valores de la escala	Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1).
Tipo de respuesta	5 respuestas cerradas
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas de la auditoría tributaria • Obligaciones tributarias • Control interno
Participantes	18
Tiempo estimado de aplicación	05 minutos por colaborador

Fuente: elaboración propia.

Tabla 05*Ficha técnica cuestionario Contingencias tributarias*

CRITERIOS	ESPECIFICACIONES
Tipo de instrumento	Cuestionario
Cantidad de ítems	08
Escala	Ordinal - Likert
Valores de la escala	Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1).
Tipo de respuesta	5 respuestas cerradas
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones Formales y Sustanciales • Infracciones y sanciones • Reparos tributarios
Participantes	18
Tiempo estimado de aplicación	05 minutos por colaborador

Fuente: elaboración propia.

3.7.1. Cuestionario

Arias y Covino (2021) ponen énfasis que un cuestionario es un conjunto de preguntas, elaborados en base a hechos y aspectos para una investigación o evaluación, cuya finalidad es determinar los objetivos de la investigación.

3.7.2. Validez de los instrumentos

Para la validez de los cuestionarios se utilizó la técnica del Juicio de expertos, con la participación de 03 expertos, quienes evaluaron los cuestionarios diseñados para recolectar datos.

Según Vara (2015) considera que la validez es el grado en que un instrumento mide la variable o variables que pretende estudiar. Y esta validez es de gran apoyo, para saber si los instrumentos se pueden aplicar en una población y/o muestra.

A continuación, se observa las calificaciones de los expertos a los instrumentos evaluados.

Tabla 06

Resumen de decisiones de los expertos evaluadores.

	Expertos evaluadores	Instrumento	Puntaje	Decisión
Experto N° 1	Dra. García De Saavedra, Juana Rosa	Auditoria tributaria preventiva	41	El instrumento se puede aplicar
Experto N° 1	Dra. García De Saavedra, Juana Rosa	Contingencias tributarias	41	El instrumento se puede aplicar
Experto N° 2	Dra. Lucas Diego, Mercedes	Auditoria tributaria preventiva	42	El instrumento se puede aplicar
Experto N° 2	Dra. Lucas Diego, Mercedes	Contingencias tributarias	42	El instrumento se puede aplicar
Experto N° 3	Mg. Castillo Pebes, Roberto	Auditoria tributaria preventiva	40	El instrumento se puede aplicar
Experto N° 3	Mg. Castillo Pebes, Roberto	Contingencias tributarias	40	El instrumento se puede aplicar

Fuente: elaboración propia.

Nota: Las fichas de validación de los expertos están en Apéndices.

3.7.3. Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Tabla 07

Alfa de Cronbach para el cuestionario auditoría tributaria preventiva.

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>.811</u>	<u>07</u>

Nota: prueba piloto aplicada a 08 colaboradores administrativos - contables de la población de estudio.

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

El coeficiente Alfa de Cronbach indicó un valor de 0,811; lo cual asegura la confiabilidad del cuestionario para la variable auditoría tributaria preventiva. La confiabilidad según el coeficiente fue alta, y se pudo aplicar el instrumento diseñado.

Tabla 08

Alfa de Cronbach para el cuestionario contingencias tributarias.

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>.877</u>	<u>08</u>

Nota: prueba piloto aplicada a 08 colaboradores administrativos - contables de la población de estudio.

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

El coeficiente Alfa de Cronbach indicó un valor de 0,877; lo cual asegura la confiabilidad del cuestionario para la variable auditoría contingencias tributarias. La confiabilidad según el coeficiente fue alta, y se pudo aplicar el instrumento diseñado.

Tabla 09

Interpretación de los coeficientes de Alfa de Cronbach.

ESCALA	CATEGORÍA
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0,90 \leq r \leq 0,99$	Confiabilidad muy alta
$0,70 \leq r \leq 0,89$	Confiabilidad alta
$0,60 \leq r \leq 0,69$	Confiabilidad aceptable
$0,40 \leq r \leq 0,59$	Confiabilidad moderada
$0,30 \leq r \leq 0,39$	Confiabilidad baja
$0,10 \leq r \leq 0,29$	Confiabilidad muy baja
$0,01 \leq r \leq 0,09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Fuente: Valderrama (2018).

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis de los resultados

4.1.1. Análisis descriptivo

Estadística descriptiva para la variable auditoría tributaria de preventiva.

Tabla 10

¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoría Tributaria preventiva en la empresa?

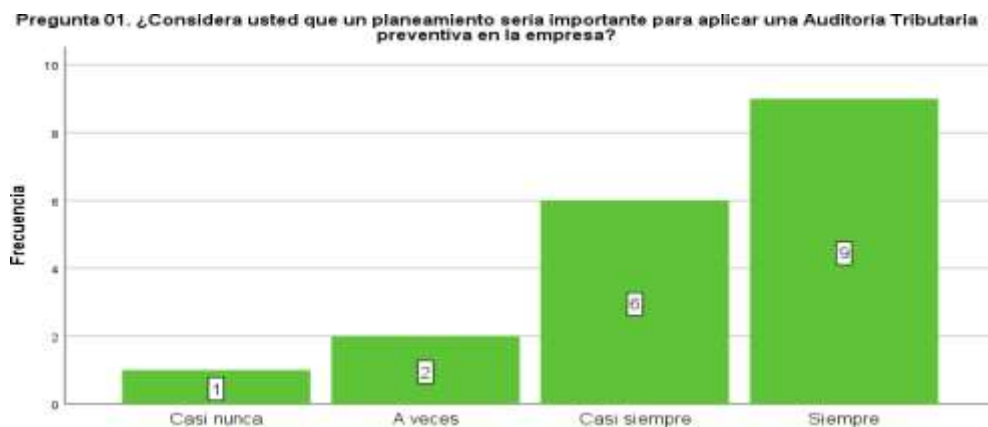
Pregunta 01. ¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoría Tributaria preventiva en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	2	11,1	11,1	16,7
	Casi siempre	6	33,3	33,3	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 07

¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoría Tributaria preventiva en la empresa?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó casi nunca, 02 a veces, 06 casi siempre, 09 que siempre consideran que un planeamiento sería importante para aplicar una auditoría tributaria preventiva en la empresa. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 11

¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoría tributaria en la empresa?

Pregunta 02. ¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoría tributaria en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	1	5,6	5,6	11,1
	Casi siempre	8	44,4	44,4	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 08

¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoría tributaria en la empresa?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó nunca, 01 a veces, 08 casi siempre, 08 que siempre consideran que sería necesario la ejecución de una auditoría tributaria en la empresa. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 12

¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?

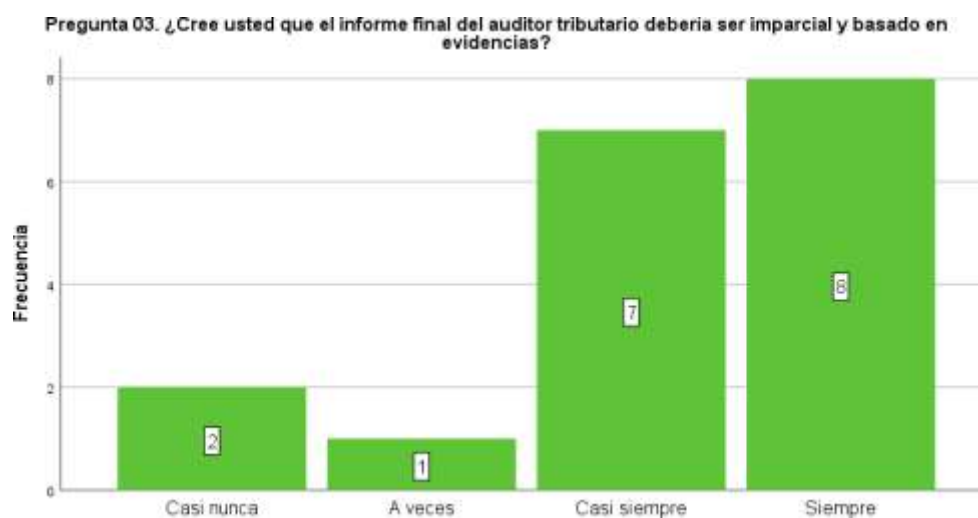
Pregunta 03. ¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	11,1	11,1	11,1
	A veces	1	5,6	5,6	16,7
	Casi siempre	7	38,9	38,9	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 09

¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 02 indicaron casi nunca, 01 a veces, 07 casi siempre, 08 que siempre creen que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 13

¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?

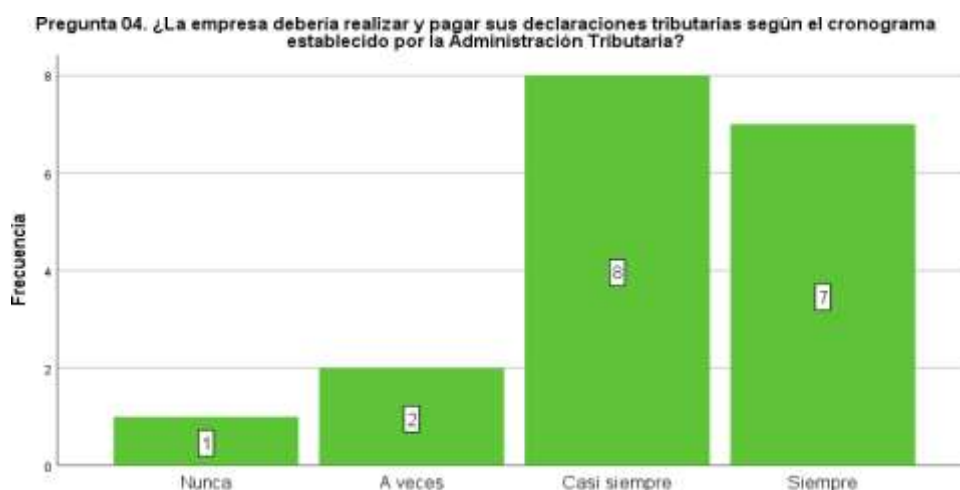
Pregunta 04. ¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	2	11,1	11,1	16,7
	Casi siempre	8	44,4	44,4	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 10

¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó nunca, 02 a veces, 08 casi siempre, 07 que siempre la empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la administración tributaria. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 14

¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?

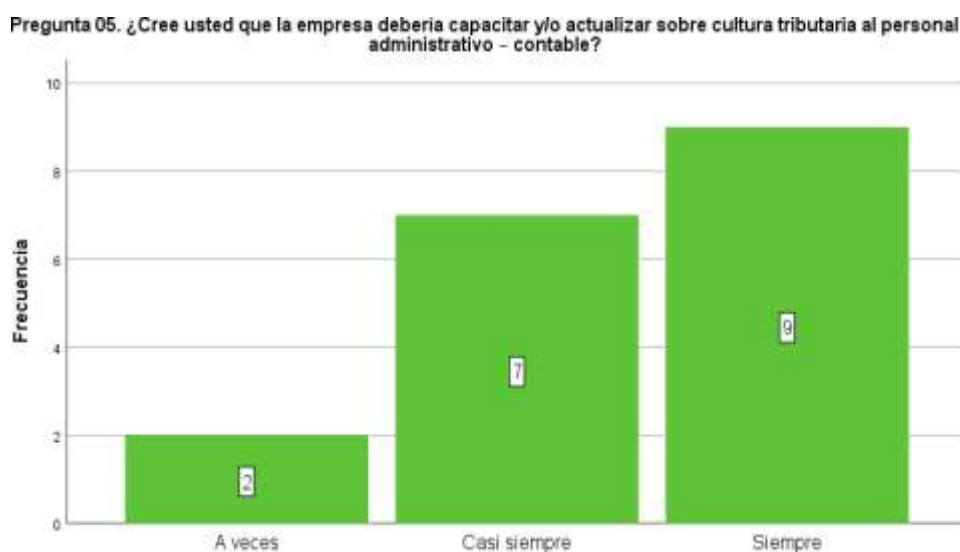
Pregunta 05. ¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11,1	11,1	11,1
	Casi siempre	7	38,9	38,9	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 11

¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 02 indicaron a veces, 07 casi siempre, 09 que siempre cree que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 15

¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?

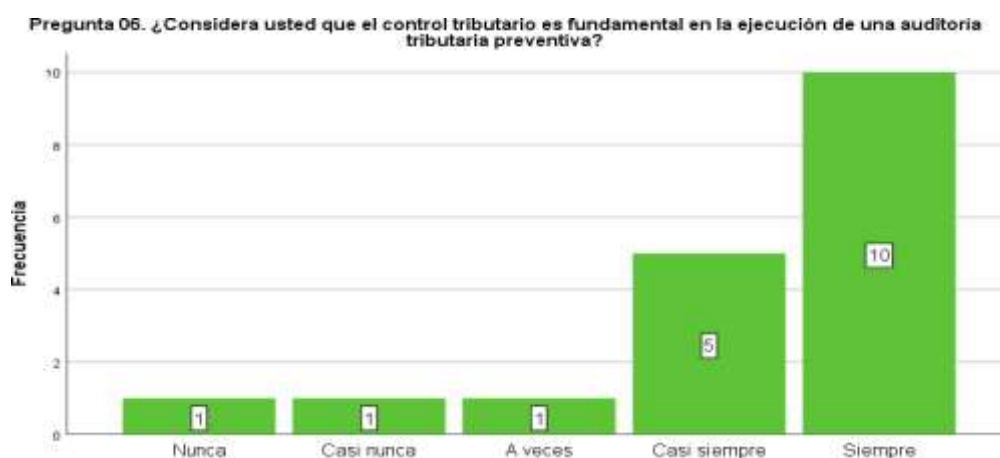
Pregunta 06. ¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	1	5,6	5,6	11,1
	A veces	1	5,6	5,6	16,7
	Casi siempre	5	27,8	27,8	44,4
	Siempre	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 12

¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó nunca, 01 casi nunca, 01 a veces, 05 casi siempre, 10 que siempre consideran que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 16

¿Es importante la utilización de medios de pago?

Pregunta 07. ¿Es importante la utilización de medios de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	3	16,7	16,7	22,2
	Casi siempre	7	38,9	38,9	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 13

¿Es importante la utilización de medios de pago?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó casi nunca, 03 a veces, 07 casi siempre, 07 que siempre es importante la utilización de medios de pago. Se aprecia que la percepción de los colaboradores en su mayoría fue positiva frente a la pregunta que establece.

Estadística descriptiva para la variable contingencias tributarias.

Tabla 17

¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?

Pregunta 01. ¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?

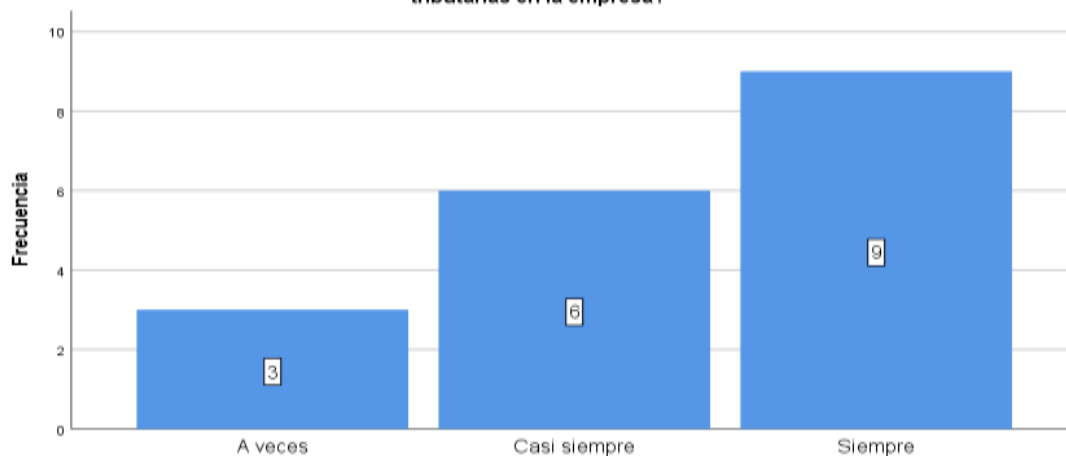
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	6	33,3	33,3	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 14

¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?

Pregunta 01. ¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 03 indicaron a veces, 06 casi siempre, 09 que siempre consideran que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa. Se aprecia que la percepción de los colaboradores en su mayoría fue positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 18

¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?

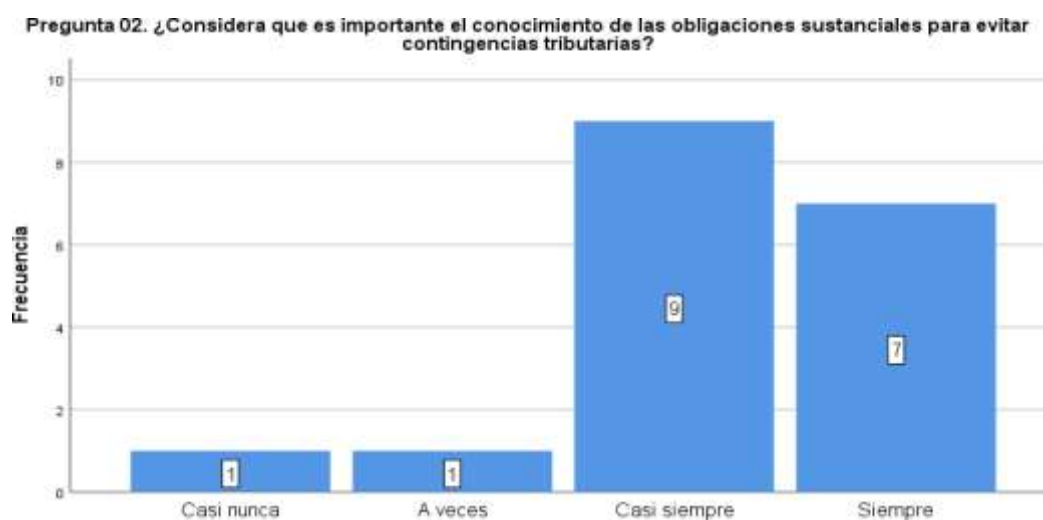
Pregunta 02. ¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	1	5,6	5,6	11,1
	Casi siempre	9	50,0	50,0	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 15

¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó casi nunca, 01 a veces, 09 casi siempre, 07 que siempre consideran que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 19

¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?

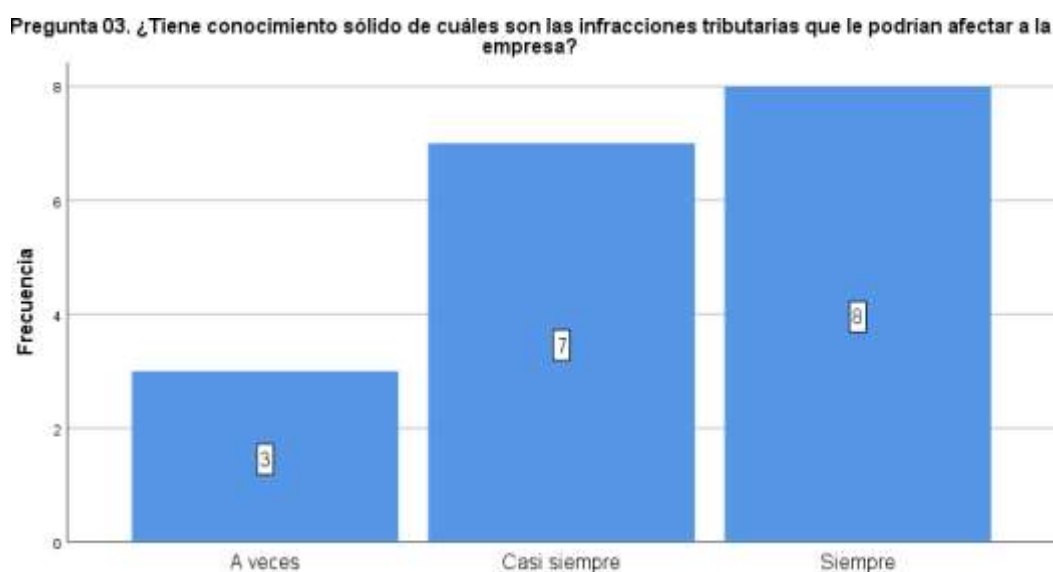
Pregunta 03. ¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	7	38,9	38,9	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 16

¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 03 indicaron a veces, 07 casi siempre, 08 que siempre tienen conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 20

¿Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria?

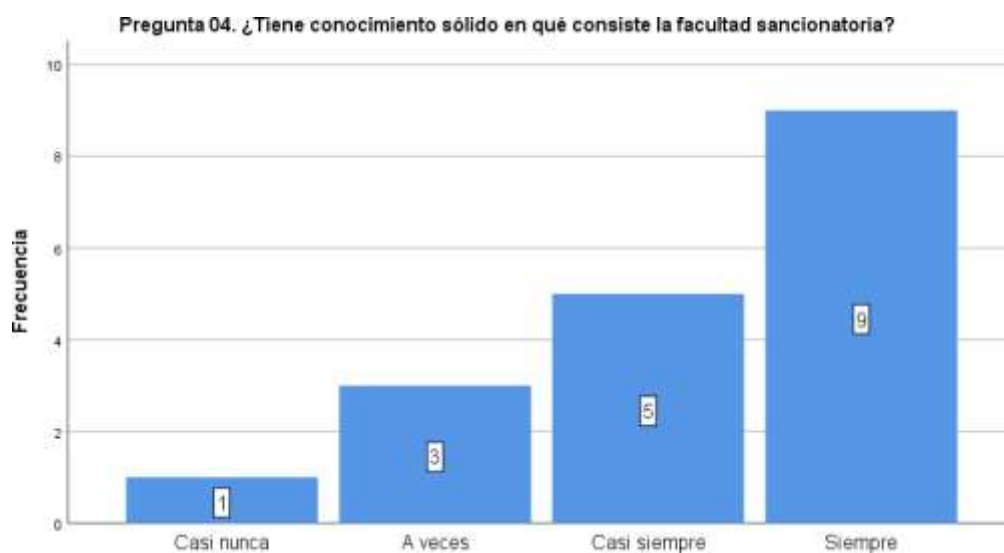
Pregunta 04. ¿Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	3	16,7	16,7	22,2
	Casi siempre	5	27,8	27,8	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 17

¿Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó casi nunca, 03 a veces, 05 casi siempre, 09 que siempre tienen conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 21

¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?

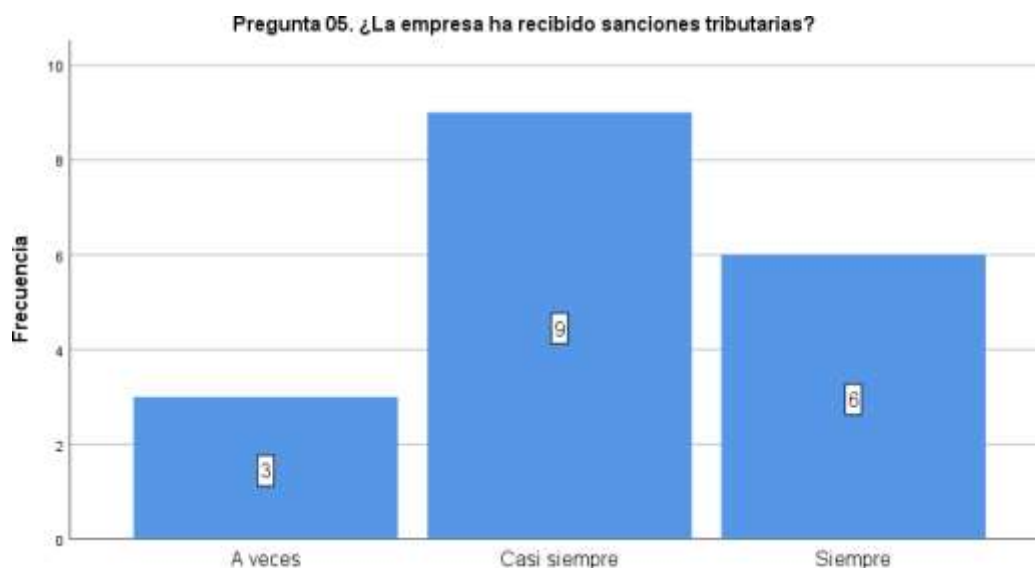
Pregunta 05. ¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	9	50,0	50,0	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 18

¿La empresa ha recibido sanciones tributarias?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 03 indicaron a veces, 09 casi siempre, 06 que siempre la empresa ha recibido sanciones tributarias. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 22

¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?

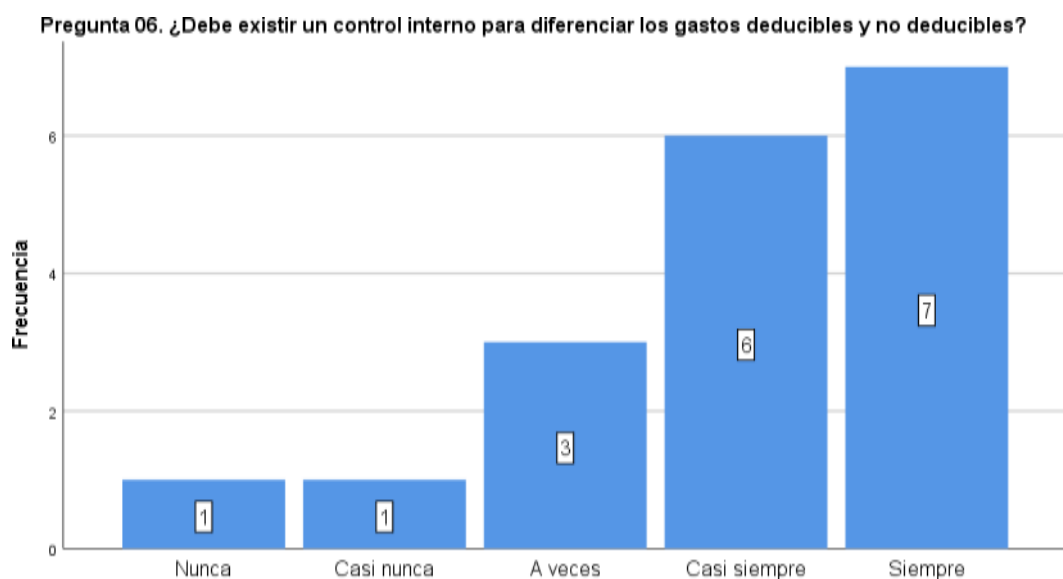
Pregunta 06. ¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	1	5,6	5,6	11,1
	A veces	3	16,7	16,7	27,8
	Casi siempre	6	33,3	33,3	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 19

¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó nunca, 01 casi nunca, 03 a veces, 06 casi siempre, 07 que siempre debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 23

¿Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?

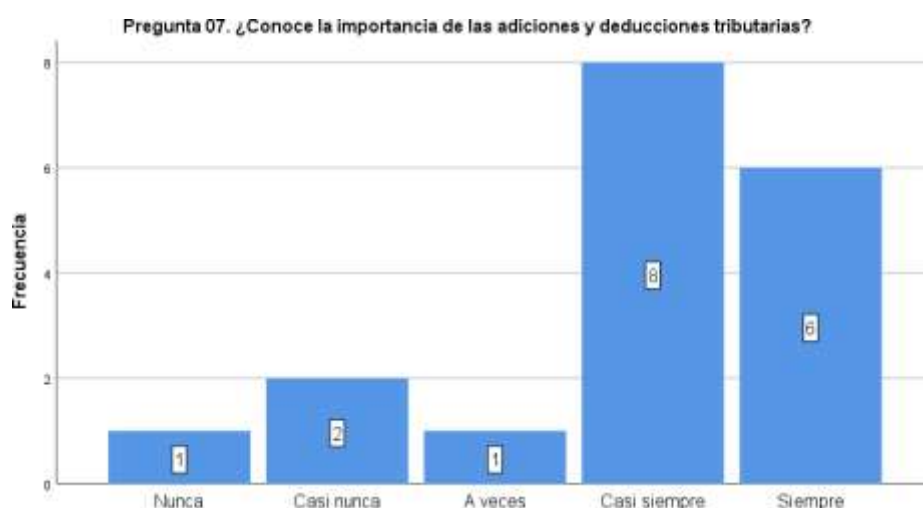
Pregunta 07. ¿Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	11,1	16,7
	A veces	1	5,6	5,6	22,2
	Casi siempre	8	44,4	44,4	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 20

¿Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó nunca, 02 casi nunca, 01 a veces, 08 casi siempre, 06 que siempre conocen la importancia de las adiciones y deducciones tributarias. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

Tabla 24 *¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?*

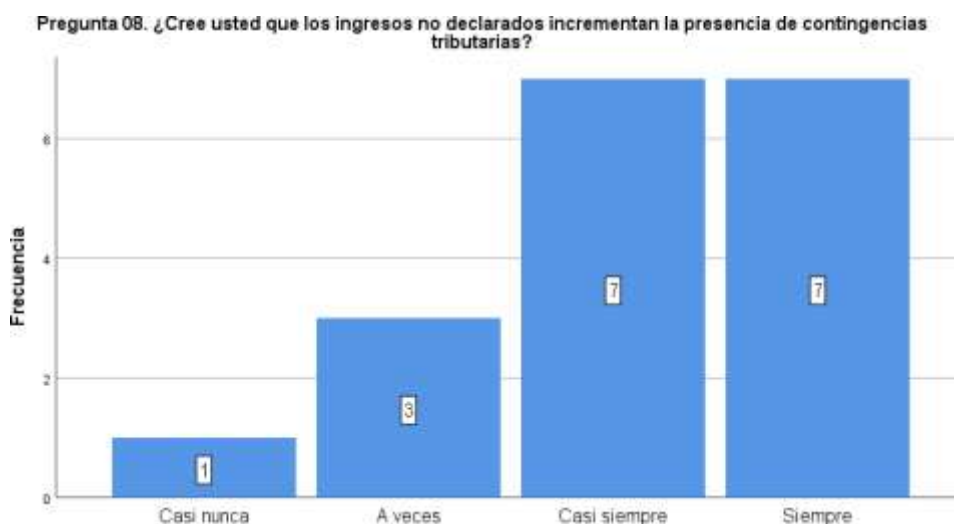
Pregunta 08. ¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	3	16,7	16,7	22,2
	Casi siempre	7	38,9	38,9	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Figura 21

¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?



Fuente: elaboración propia – SPSS – 26.

Del total de 18 colaboradores administrativos y contables, 01 indicó casi nunca, 03 a veces, 07 casi siempre, 07 que siempre creen que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias. Se aprecia que la percepción de los colaboradores fue en su mayoría positiva frente a la pregunta que establece.

4.1.2. Análisis inferenciales

Previamente a la comprobación de hipótesis se realizó la **Prueba de Normalidad** con la finalidad de escoger una prueba estadística adecuada.

H_1 : Los datos de las variables provienen de una distribución no Normal.

H_0 : Los datos de las variables provienen de una distribución Normal.

Se estableció una significancia teórica del 0,05.

Se aplicó la prueba de Normalidad para la variable auditoría tributaria preventiva y la variable contingencias tributarias, y se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 25

Normalidad – variables auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria preventiva	,232	18	,011	,893	18	,043
Contingencias tributarias	,127	18	,200	,962	18	,638

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

Se trabajó con una población de 18 trabajadores administrativos y contables, se escogió la prueba de Normalidad de *Shapiro - Wilk* (debido a que la población es menor a 30 sujetos), se observó que la sig. en la variable auditoría tributaria preventiva fue 0,043 la cual es menor al 0,05 establecido como significancia teórica para la prueba de Normalidad; y la sig. en la variable contingencias tributarias 0,638 es mayor al 0,05 establecido como significancia

teórica. Para que se consideren muestras con distribución normal, ambas sig. deben ser mayores al 0,05; pero en este caso no se cumplió ese principio, y se decidió rechazar la Hipótesis nula (H_0) para trabajar con una prueba no paramétrica denominada **Correlación del Rho de Spearman**.

Comprobación de hipótesis

Comprobación de hipótesis general

H_1 : La auditoría tributaria preventiva se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

H_0 : La auditoría tributaria preventiva no se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de Correlación del Rho de Spearman y el resultado fue:

Tabla 26

Correlación del Rho de Spearman para auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias.

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1,000	,866
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	18	18
	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	,866	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	18	18

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

La sig. bilateral fue 0,002, y fue menor a 0,05 de significancia teórica, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H_0). Se concluye que la auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,866; el cual indica una correlación muy alta y directa entre ambas variables.

Comprobación de hipótesis específica 01:

H_1 : Las etapas de la auditoría tributaria se relacionan con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

H_0 : Las etapas de la auditoría tributaria no se relacionan con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de Correlación del Rho de Spearman y el resultado fue:

Tabla 27

Correlación del Rho de Spearman para etapas de la auditoría tributaria y contingencias tributarias.

			Correlaciones	
			Contingencias tributarias	Etapas de la auditoría tributaria
Rho de Spearman	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,756
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Etapas de la auditoría tributaria	Coeficiente de correlación	,756	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

La sig. bilateral fue 0,000, y fue menor a 0,05 de significancia teórica, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H_0). Se concluye que las etapas de la auditoría tributaria se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors

S.R.L., La Molina, 2022. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,756; el cual indica una correlación alta y directa entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias.

Comprobación de hipótesis específica 02:

H₁: Las obligaciones tributarias se relacionan con reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

H₀: Las obligaciones tributarias no se relacionan con reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de Correlación del Rho de Spearman y el resultado fue:

Tabla 28

Correlación del Rho de Spearman para obligaciones tributarias y contingencias tributarias.

Correlaciones			Contingencias tributarias	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,813
		Sig. (bilateral)	.	,029
		N	18	18
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,813	1,000
		Sig. (bilateral)	,029	.
		N	18	18

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

La sig. bilateral fue 0,029, y fue menor a 0,05 de significancia teórica, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H₀). Se concluye que las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,813; el cual indica una correlación muy alta y directa entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias.

Comprobación de hipótesis específica 03:

H₁: El control interno se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

H₀: El control interno se relaciona con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.

Se estableció la significancia del 0,05 para la comprobación de la hipótesis.

Se aplicó la prueba de Correlación del Rho de Spearman y el resultado fue:

Tabla 29

Correlación de Pearson para el control interno y contingencias tributarias.

Correlaciones			Contingenci as tributarias	Control interno
Rho de Spearman	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,733
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	18	18
	Control interno	Coeficiente de correlación	,733	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	18	18

Fuente: elaboración propia – SPSS 26.

La sig. bilateral fue 0,017, y fue menor a 0,05 de significancia teórica, por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H₀). Se concluye que el control interno se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,733; el cual indica una correlación alta y directa entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias.

Tabla 30

Rangos de coeficientes de correlación del Rho de Spearman para su interpretación.

ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 1$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN DIRECTA - POSITIVA
$0,81 \leq r \leq 0,99$	Correlación muy alta	
$0,61 \leq r \leq 0,80$	Correlación alta	
$0,41 \leq r \leq 0,60$	Correlación moderada	
$0,21 \leq r \leq 0,40$	Correlación baja	
$0,01 \leq r \leq 0,20$	Correlación muy baja	
$r = 0$	No hay correlación	
ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 1$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN INVERSA -NEGATIVA
$-0,01 \leq r \leq -0,20$	Correlación muy alta	
$-0,21 \leq r \leq -0,40$	Correlación alta	
$-0,41 \leq r \leq -0,60$	Correlación moderada	
$-0,61 \leq r \leq -0,80$	Correlación baja	
$-0,81 \leq r \leq -0,99$	Correlación muy baja	
$r = 0$	No hay correlación	

Fuente: Valderrama (2018).

4.2. Discusión

1. En la presente tesis se comprobó en la hipótesis general que la auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,002. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,866; el cual indica una correlación muy alta y directa entre ambas variables. Este resultado quiere decir que, si se aplica correctamente la auditoría tributaria preventiva en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, será de gran ayuda para detectar errores y omisiones, y así la fiscalización de la administración tributaria no sancione e imponga multas a la mencionada empresa y de esta manera evitar o reducir las contingencias tributarias. Por lo tanto, La empresa Romero Motors S.R.L. debe implementar el proceso de la auditoría tributaria preventiva y así controlar, supervisar, verificar de manera periódica la correcta aplicación de las normas y leyes tributarias para disminuir los posibles errores, que generaran gastos tributarios y reducen la liquidez de la empresa. Este resultado se comparó con la tesis de Copa (2019) quien concluyó que el programa de auditoría tributaria preventiva, servirá de gran aporte para identificar las contingencias tributarias, en entidades proveedoras de combustible líquido, asimismo, ayudará a reducir problemas por infracciones tributarias en obligaciones formales y sustanciales del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta empresarial.
2. Con respecto a la comprobación de la hipótesis específica 1, se comprobó que las etapas de la auditoría tributaria se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,000. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,756; el cual indica una correlación alta y directa entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias. Este resultado nos

dice que las etapas de la auditoría tributaria son importantes para su desarrollo, ya que al llevar un orden específico será más eficiente detectar los posibles errores tributarios que perjudican a la empresa, por ello las etapas deben iniciarse con un planeamiento, para su progreso, ejecución e informe, esto permitirá que las contingencias tributarias disminuyan significativamente. Este resultado se comparó con la tesis de Vento y Serrato (2019) quien concluyó que muy pocas entidades establecen procedimientos para realizar una auditoría tributaria que disponga los riesgos tributarios, por ello se debe preparar un plan de auditoría para encontrar de manera rápida y oportuna los errores y debilidades de los procesos dentro del marco tributario.

3. Con respecto a la comprobación de la hipótesis específica 2, se comprobó que las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,029. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,813; el cual indica una correlación alta y directa entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias. Este resultado nos indica que se debe disponer de personal capacitado, con amplios conocimientos sobre las obligaciones tributarias de la empresa, que ayude a disminuir las probabilidades de errores tributarios. En ese sentido las obligaciones tributarias y su correcto cumplimiento es fundamental para la reducción de contingencias tributarias. Este resultado se comparó con la tesis de Cedeño (2022) quien concluyó que la capacidad de cumplimiento en normativas tributarias por parte del personal contable y administrativo se encuentra en un nivel bajo del 100%, no conocen sobre las infracciones y sanciones que aplica la administración tributaria por el incumplimiento de las obligaciones tributarias como, Ley de régimen tributario interno y su reglamento.

4. Con respecto a la comprobación de la hipótesis específica 3, se comprobó que el control interno se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,017. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,733; el cual indica una correlación alta y directa entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias. Este resultado nos indica la relación que existe entre el control interno, con la reducción de los posibles errores que se puedan cometer o la detección oportuna para evitar sanciones más drásticas. En tal sentido, se entiende que, sin un proceso administrativo establecido bajo registros, estrategias y normativas bien estructuradas, la empresa no podría disminuir ni detectar posibles contingencias tributarias provocando el pago de multas e intereses que amenazan a la liquidez de la entidad. Este resultado se comparó con la tesis de Cedeño (2022) quien concluyó que la empresa debe implementar un equipo que gestione la auditoría tributaria preventiva de la mano de un especialista tributario lo cual ayudará a detectar y a minimizar los errores formales y sustanciales con la finalidad de no evitar reparos y pagos de multas e intereses.

Conclusiones

- 1) Se concluye que la auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,002. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,866; el cual indica una correlación muy alta y directa entre ambas variables.
- 2) Se concluye que las etapas de la auditoría tributaria se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,000. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,756; el cual indica una correlación alta y directa entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias.
- 3) Se concluye que las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,029. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,813; el cual indica una correlación muy alta y directa entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias.
- 4) Se concluye que el control interno se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022; con una sig. bilateral de 0,017. Se complementa con que el coeficiente de correlación del Rho de Spearman fue 0,733; el cual indica una correlación alta y directa entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda que la empresa Romero Motors S.R.L. desarrolle, por lo menos de manera anual, una auditoría tributaria preventiva para que de esa forma se controle, detecte o disminuyan los posibles errores ya cometidos o contingencias tributarias que pueda tener la entidad.
- 2) Se recomienda la contratación de un profesional capacitado en auditoría tributaria preventiva que pueda realizar de manera correcta, honesta y eficiente las etapas de una correcta auditoría con la finalidad de hacer uso del conjunto de estrategias y planeamientos para los procedimientos tributarios establecidos con anticipación.
- 3) Se recomienda a la empresa Romero Motors S.R.L., en la toma de decisiones tome en cuenta el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que esto influirá no sólo en la liquidez de la empresa, por el pago de multas, si no también en el cumplimiento de sus objetivos y la imagen que proyecta la empresa ante sus proveedores e inversionistas.
- 4) Se le recomienda a la empresa Romero Motors S.R.L., llevar a cabo los procesos administrativos para llevar el control de todas las áreas internas de la entidad y con ello verificar los diferentes riesgos tributarios y administrativos, asegurando con este control interno un buen aporte para la toma de decisiones que llevarán a que la empresa cumpla con sus objetivos proyectados.

Referencias

- Arévalo, K. (2018). *La evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresas de servicio automotriz, Bellavista- Callao* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31173/Arevalo_TKL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J.L. y Covino, M. (2021). *Diseño y Metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. <https://repositorio.concytec.gob.pe>
- Armas, J. (2022). *El intercambio de información en la administración tributaria para combatir la evasión fiscal en el periodo 2015*. [Tesis de postgrado, Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/19403/Armas%20Velasquez%20c%20Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Auditorías: IRS no persigue a ricos, contribuyentes de bajos ingresos son el blanco; según reporte (2022, 19 de marzo) <https://www.telemundo47.com/noticias/auditorias-irs-no-persigue-a-los-ricos-contribuyentes-de-bajos-ingresos-son-el-blanco-segun-informe/2264701/>
- Biler, S. (2017). Auditoria. Elementos esenciales. *Revista científica. Dominio de las Ciencias*. (3.)138-151. <https://dialnet.unirioja.es>
- Briceño, M. y Valenzuela, A. (2021). *Auditoria Tributaria preventiva y gestión de riesgos tributarios en las empresas constructoras. Distrito el Tambo - 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2486/T037_46709561_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Boletín del estado Resolución (2022, 26 de enero), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2022
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-1453

- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3).204-218.
- Castillo, G. (2021). *Auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas en empresas de calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (APIAT) año 2017*. [Tesis de postgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17173/Castillo_dg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT (2020, 06 de junio). El coronavirus obliga a las Administraciones Tributarias a reformular sus planes de control tributario. <https://www.ciat.org/el-coronavirus-obliga-a-las-administraciones-tributarias-a-reformular-sus-planes-de-control-tributario/>
- Cedeño, S. (2022). Auditoria tributaria y el cumplimiento de normativas del taller de mecánica automotriz Telmo diésel, del cantón Portoviejo año 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí-Ecuador]. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3531/1/PDF%20TESIS-STEFANY-CEDE%c3%91O-SORNOZA.pdf>
- Chávez, L. (2018). La auditoría tributaria preventiva y su influencia en el riesgo de una fiscalización tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco en el ejercicio fiscal 2015. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1297?show=full>
- Chura, N. (2021) *Programa para el desarrollo de una auditoria Tributaria Preventiva*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa] <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13419/CPchapne.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Tributario (2013). Título Preliminar de la normativa tributaria. Administración tributaria. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.pdf>
- Código Tributario (2013). Libro primero. La obligación tributaria. Título I. Disposiciones generales. Artículo 4°. Acreedor Tributario. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Código Tributario (2013). Libro segundo. Facultades de la administración tributaria. Título II.
 Artículo 59°. Determinación de la obligación.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

Código Tributario (2004). Libro segundo. Facultades de la administración tributaria. Título II.
 Artículo 62°. Facultad de Fiscalización.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

Código Tributario (2007). Libro segundo. Facultades de la administración tributaria. Título II.
 Artículo 55°. Facultad de Recaudación.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>

Código Tributario (2013). Código tributario. Libro Primero. La Obligación tributaria. Artículo
 1° Concepto de la obligación tributaria Administración tributaria.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Código Tributario (2007). Libro cuarto. Infracciones, sanciones y delitos. Título I. Artículo
 175° Infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar
 con informes u otros documentos.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

Código Tributario (2004). Libro cuarto. Infracciones, sanciones y delitos. Título I. Artículo
 177° Infracciones relacionadas con la obligación de permitir el control de la
 administración, informar y comparecer ante la misma.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

Copa, V. (2019). *Auditoria Tributaria Preventiva*. [Tesis de postgrado, Universidad Mayor de
 San Andrés de La Paz -Bolivia].
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/21204/T-III-MATRIB%20024-2019%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corcino, L. (2021). *Auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la
 empresa Tamara E.I.R.L.* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70480/Corcino_CLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Legislativo N°1529 (2022). *Decreto Legislativo que modifica la ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-para-la-lucha-contra-decreto-legislativo-n-1529-2044433-2/>

Decreto Supremo N°133-2013-EF (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario.*
<http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>

Delgado, H. (2021). *La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión financiera de las empresas comercializadoras del distrito del Rímac – Lima, 2019.* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1865/DELGADO%20ALVINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Garrigues, (2022) *Perú: Se modifican las reglas sobre el uso de medios de pago.*
https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/peru-modifican-reglas-uso-medios-pago

García, R. (2010). *Las reformas tributarias del impuesto a la renta en el Perú – 1936-2009.* [Revista, Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Perú].
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/artbbicle/view/4723/3794>

González, A. (2021). *Auditoria Tributaria Preventiva y las infracciones tributarias en las empresas comercializadoras de combustibles en la ciudad de Tingo María, 2020.* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3102/Gonzales%20Alva%20C%20Ivan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, J. y Jurado, D. (2019). *Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el código tributario y su impacto en la situación económica y financiera de la empresa LIKAM contratistas generales S.A.C. Periodo 2018-2019.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego].
http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/5016/1/RE_CONT_JULIO.GONZALEZ_DAYANNA.JURADO_INCUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.FORMALES_DATOS.pdf

- Grupo Verona (2019). Blog. La Auditoria Tributaria Preventiva. <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>
- Grupo Verona (2018). Blog. La Obligación de emitir y exigir comprobantes de pago. <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>
- Gutiérrez, C. y Silva, C. (2022). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa Esygo Ingeniería y Construcción E. I. R. L. – Cajamarca – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29868>
- Gutiérrez, T. (2019). *Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarcia_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Huayre, J. y Tomas, B. (2020). *Planeamiento Tributario en la Prevención de Sanciones Tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas, Provincia de Huancayo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1865/DELGADO%20ALVINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huamán, A. (2020). *Auditoria tributaria preventiva y su impacto en la reducción de las infracciones tributarias en las micro y pequeñas empresas de educación técnica superior del distrito de Ayacucho, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25093/AUDITORIA_INSTITUTO_HUAMAN_CURO_ABEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamán, L. y Condori, F. (2022). *El planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, periodo 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco].

http://200.48.82.27/bitstream/handle/20.500.12918/6371/253T20220064_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La Contraloría. (2021). *Los tres pilares de una gestión pública limpia y eficiente. Control Interno*. https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

Lavado, K. (2022). *Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco, Lima, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2078/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley del Impuesto a la Renta (2003). Capítulo VI. De la Renta. Artículo 37°. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

López, O. (2021). *Caracterización de las declaraciones tributarias en la empresa “Contrujillo” S.R.L. Huaraz, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31173/Arevalo_TKL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Luyo, A. (2021). *Comprobantes electrónicos y el control tributario en la empresa vidriería Milagros S.R.L. La Victoria – Lima, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/542/TESIS%20%20FINAL%20PRESENTADO%20-%20ANGELA%20LUYO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Marrufo, A. (2021). *Planificación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Esquema Estudio de Arquitectura y Construcción E.I.R.L.* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1782/MARRUFO%20BUSTAMANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, L. y Pincay, S. (2018). *Contabilidad creativa y sus contingencias tributarias caso Plastsalit Cía. Ltda.* [Tesis de pregrado, Universidad Guayaquil-Ecuador]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30141/1/TESIS%20CONTABILIDAD%20CREATIVA%20Y%20SUS%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS.pdf>

Ministerio de economía y finanzas (2022). Marco Normativo de la recaudación Tributaria Municipal.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf

Munguía, J. (2019). *Reparos tributarios del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas de producción metal mecánica en Los Olivos*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56921/Mungu%C3%ada_GJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Núñez, R. E. (2017). *Auditoria operacional y su incidencia en la toma de decisiones de las micro empresas, Huaraz 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro].

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/5881>

Olivera, V. (2019) *Planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de contingencias tributarias en las Mypes del sector textil del comercio “Gamarra”, La Victoria, Lima metropolitana, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma].

https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2289/CONT_T030_45654965_T%20%20%20OLIVERA%20LUCANO%20VIOLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Panduro, S. (2021). *Auditoría preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de una empresa dedicada a la venta de repuestos para máquinas aplicadoras de adhesivo, en la ciudad de lima, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1575>

Peñaranda, C. (2019) Evasión Tributaria en rentas de trabajo supera los 2,000 millones. Informe económico.

<https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190923.pdf>

Quispe, Y. (2019). *Planeamiento Tributario en la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6388/T010_45514981_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rangel, F. (2022) Planificación Tributaria Empresarial como Mecanismo de Control en las Obligaciones Tributarias. *Revista Electrónica Economía y Emprendimiento Social*. <https://revistas.uvm.edu.ve/index.php/reeces/article/view/210/225>

Resolución de Superintendencia N°000128-2021/SUNAT (2021). Modifican la resolución de superintendencia N°279-2019/SUNAT que designa emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica. <https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/128-2021.pdf>

Resolución de Superintendencia N°122-2014/SUNAT (2014) Aprueba el nuevo reglamento de organización y funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/122-2014.pdf>

Revista El Financiero Conozca como planifica la estrategia fiscal de su pyme y sus cinco beneficios (2022, 06 de marzo) <https://www.elfinancierocr.com/pymes/gerencia/conozca-como-planificar-la-estrategia-fiscal-de-su/GNIC37F7TFFIXICHBTY4CQ4ZOA/story/>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Rev. Digit. Invest. Docencia Univ.* 13(1). <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Santos, E. (2022). *Implicancia de las infracciones tributarias en las Mypes por la COVID 19*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1938/1.1%20IMPLICANCIA%20DE%20LAS%20INFRACCIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20MYPES%20POR%20LA%20COVID%2019%20%28SANTOS%29%20%281%29%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Serrano, P., Señalin, L., Vega, F., & Herrera, J. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revista Espacios*, 39(3), 1-13. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>

Soto, E. (2019). *Evasión Tributaria en las tiendas de abarrotes, en los últimos 10 años: una revisión de la literatura científica*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25789/Soto%20Raico%20Elena%20Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sunat (2022). Medios de pago – Bancarización. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3045-medios-de-pago-bancarizacion>

Sunat (2022). Declara y paga Renta 2021. Gastos no deducibles. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Sunat (2022) Comprobantes de Pago electrónico – CPE https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Torres, W. (2019). Auditoria Tributaria Preventiva del igr en las micro y pequeñas empresas de ferretería del distrito de marcará, 2018. [Artículo, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - Perú]. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_e5a43de89d34c08dfbc34ee48cfed564/Description

Vara, R. (2010) *Normas de Auditoria Financiera*, Bolivia 2010. <https://raogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>

Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Editorial Macro.

Vásquez, M. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva como instrumento para la reducción de Infracciones y Sanciones Tributarias del IGV y Renta en la Empresa García EIRL Periodo 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca] <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3095>

Vento, D y Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel – estudio de caso “Dispapeles S.A.S.”*. [Tesis de postgrado, Universidad Piloto de Colombia Bogotá-Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo%20de%20Grado%20-%20V.%20Enero%202019%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrano, A y Prieto, Z. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. [Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Roca Fuerte de Guayaquil-Ecuador]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

Apéndice

Apéndice 1: Matriz de consistencia.

Título: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ROMERO MOTORS S.R.L., LA MOLINA, 2022

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS, PROCESOS E INSTRUMENTOS
¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?	Determinar qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.	La auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.	VARIABLE (01): Auditoría tributaria preventiva DIMENSIONES: - Etapas de la auditoría tributaria - Obligaciones tributarias - Control interno	- Planeamiento - Ejecución - Informe - Declaraciones tributarias - Cultura tributaria - Control tributario - Medios de pago	Población: Estuvo conformada 18 trabajadores administrativos-contables. Muestra: Estuvo conformada por la misma cantidad de la población de 18 trabajadores administrativos-contables.	Técnica Las técnicas que se aplicaron fue la encuesta. Encuesta: Se aplicó a 18 trabajadores administrativos, el cual se aplicó la técnica: Encuesta y el instrumento: Cuestionario.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES		

<p>¿Qué relación existe entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?</p> <p>¿Qué relación existe entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?</p> <p>¿Qué relación existe entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre las etapas de la auditoría tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022</p> <p>Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina 2022</p> <p>Determinar la relación que existe entre el control interno y la reducción de contingencias tributarias en la empresa de servicio automotriz Romero Motors S.R.L., La Molina 2022</p>	<p>Las etapas de la auditoría tributaria se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.</p> <p>Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.</p> <p>El control interno se relaciona significativamente con la reducción de contingencias tributarias en la empresa Romero Motors S.R.L., La Molina, 2022.</p>	<p>VARIABLE (02): Contingencias tributarias</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones Formales y Sustanciales. - Infracciones y sanciones. - Reparos tributarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones Formales - Obligaciones Sustanciales - Infracción Tributaria - Facultad Sancionatoria - Sanciones Tributarias - Gastos deducibles y no deducibles - Adiciones y Deduciones Tributarias - Ingresos no declarados 		
--	---	---	---	---	--	--

Apéndice 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



CUESTIONARIO DE LA VARIABLE: “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA”

El presente cuestionario es para recolectar información acerca de la auditoría tributaria preventiva. Te agradecemos por tomarte unos minutos para responder sinceramente nuestra encuesta.

Indicaciones:

Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente, la presente encuesta es de carácter estrictamente confidencial, de la veracidad de su respuesta depende el éxito de nuestra investigación.

Utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

N°	Ítems	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Etapas de Auditoria Tributaria						
1	¿Considera usted que un planeamiento sería importante para aplicar una Auditoria Tributaria preventiva en la empresa?					
2	¿Considera que sería necesario la ejecución de una auditoria tributaria en la empresa?					
3	¿Cree usted que el informe final del auditor tributario debería ser imparcial y basado en evidencias?					
Dimensión: Obligaciones Tributarias						
4	¿La empresa debería realizar y pagar sus declaraciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria?					
5	¿Cree usted que la empresa debería capacitar y/o actualizar sobre cultura tributaria al personal administrativo – contable?					
Dimensión: Control Interno						
6	¿Considera usted que el control tributario es fundamental en la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?					
7	¿Es importante la utilización de medios de pago?					



CUESTIONARIO DE LA VARIABLE: “CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS”

El presente cuestionario es para recolectar información acerca de las contingencias tributarias. Te agradecemos por tomarte unos minutos para responder sinceramente nuestra encuesta.

Indicaciones:

Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente, la presente encuesta es de carácter estrictamente confidencial, de la veracidad de su respuesta depende el éxito de nuestra investigación.

Utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

N°	Ítems	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
Dimensión: Obligaciones Formales y Sustanciales						
1	¿Considera que las obligaciones formales son fundamentales para la reducción de contingencias tributarias en la empresa?					
2	¿Considera que es importante el conocimiento de las obligaciones sustanciales para evitar contingencias tributarias?					
Dimensión: Infracciones y Sanciones						
3	¿Tiene conocimiento sólido de cuáles son las infracciones tributarias que le podrían afectar a la empresa?					
4	¿Tiene conocimiento sólido en qué consiste la facultad sancionatoria?					
5	¿La empresa ha recibido sanciones tributarias??					
Dimensión: Reparos Tributarios						
6	¿Debe existir un control interno para diferenciar los gastos deducibles y no deducibles?					
7	¿Conoce la importancia de las adiciones y deducciones tributarias?					
8	¿Cree usted que los ingresos no declarados incrementan la presencia de contingencias tributarias?					

Apéndice 3. JUICIO DE EXPERTOS 1 – Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: GARCIA DE SAAVEDRA JUANA ROSA

1.2. Grado Académico: DRA. EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

1.3. Institución donde labora UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

1.3.1. Especialidad del validador: CONTADORA PUBLICA COLEGIADA

1.3.2. Título de la investigación:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ROMERO MOTORS S.R.L., LA MOLINA, 2022

1.3.3 Autor del Instrumento: DAVILA LIJARZA SARA RUTH

1.3.4 Instrumento: ENCUESTA.

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos			X		
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: ... MUY BUENA.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

LIMA 24 DE MAYO 2022

Firma del Experto Informante.
DNI. N°08762007.

JUICIO DE EXPERTOS 2 - Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: LUCAS DIEGO MERCEDES
- 1.2. Grado Académico: DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS
 - 1.3.1. Especialidad del validador: AUDITORIA Y CONTABILIDAD
 - 1.3.2. Título de la investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ROMERO MOTORS S.R.L., LA MOLINA, 2022.
 - 1.3.3. Autor: SARA RUTH DAVILA LIJARZA
 - 1.3.4. Instrumento:

ENCUESTA " AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA" Y " CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS" ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: MUY BUENA

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 24 de mayo 2022.


Firma del Experto Informante.
DNI. N°43963015

JUICIO DE EXPERTOS 3 - Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ROMERO MOTORS S.R.L., LA MOLINA, 2022.

BACHILLER:

DAVILA LIJARZA, SARA RUTH

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

- 1: Muy Malo
- 2: Malo
- 3: Regular
- 4: Bueno
- 5: Muy Bueno

Nº	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

_____ Roberto Castillo P. _____



Firma y Nombre del Juez experto

Apéndice 4: Base de datos de la variable: Auditoría Tributaria Preventiva

	Variable: Auditoría tributaria preventiva							SUMA
	Etapas de auditoría tributaria			Obligaciones tributarias		Control interno		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	
Sujeto 1	5	5	5	5	5	5	5	35
Sujeto 2	5	5	4	4	4	1	2	25
Sujeto 3	5	5	2	1	4	5	5	27
Sujeto 4	3	5	2	5	4	5	4	28
Sujeto 5	4	4	4	4	4	4	4	28
Sujeto 6	5	3	5	5	5	5	5	33
Sujeto 7	2	5	4	4	5	2	5	27
Sujeto 8	4	4	5	4	5	5	4	31
Sujeto 9	5	4	5	5	5	5	3	32
Sujeto 10	5	5	5	5	5	5	5	35
Sujeto 11	4	4	5	3	5	5	4	30
Sujeto 12	5	5	5	5	5	5	5	35
Sujeto 13	5	5	3	5	5	3	3	29
Sujeto 14	4	4	4	4	4	4	4	28
Sujeto 15	3	4	4	3	3	4	4	25
Sujeto 16	5	1	5	4	3	5	5	28
Sujeto 17	4	4	4	4	4	4	3	27
Sujeto 18	4	4	4	4	4	4	4	28

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 4: Base de datos de la variable: Contingencias Tributaria

	Variable: Contingencias tributarias								SUMA
	Obligaciones formales y sustanciales		Infracciones y sanciones			Reparos tributarios			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	
Sujeto 1	4	4	5	5	3	5	5	5	36
Sujeto 2	4	4	4	3	4	4	4	4	31
Sujeto 3	5	5	5	5	4	5	5	5	39
Sujeto 4	5	4	5	4	5	5	5	5	38
Sujeto 5	4	4	4	4	4	3	4	4	31
Sujeto 6	5	5	5	5	5	5	5	5	40
Sujeto 7	4	5	3	5	4	3	4	4	32
Sujeto 8	5	5	4	5	5	4	2	4	34
Sujeto 9	5	4	5	5	4	4	2	3	32
Sujeto 10	5	5	3	5	5	5	1	5	34
Sujeto 11	3	4	4	3	3	4	3	3	27
Sujeto 12	5	5	5	5	5	5	5	5	40
Sujeto 13	5	3	5	5	5	5	5	5	38
Sujeto 14	4	4	4	4	4	2	4	4	30
Sujeto 15	3	4	3	3	3	4	4	4	28
Sujeto 16	5	5	5	4	4	4	4	3	34
Sujeto 17	4	2	4	4	4	3	4	4	29
Sujeto 18	3	4	4	2	4	1	4	2	24

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 5: CARTA DE AUTORIZACION DE ROMERO MOTORS S.R.L**CONSTANCIA DE AUTORIZACION**

Conste con el presente documento yo Jose Romero Pacheco, con N° DNI: 08787424 en calidad de Gerente de la empresa **ROMERO MOTORS S.R.L.** con N° RUC: 20353828255 con domicilio en Av. La Molina 678, Distrito de La Molina, provincia de Lima y departamento de Lima.

Se le otorga autorización al bachiller Sara Ruth Davila Lizarza, con N° DNI: 81045685, con domicilio en Asoc. María Parado de Bellido, en calidad de tesista de la Universidad Peruana de las Américas, para que tome el nombre de la empresa y para el proceso de sus encuestas, en el desarrollo de su tesis.

Lima, 31 de marzo de 2022.

Firma y sello

Jose Romero Pacheco.
Gerente de Romero Motors S.R.L.
DNI: 0878742
Celular: 915124355

● Av. La Molina 678 - La Molina
● 547 - 7544 / 983 - 312 - 456
● info@romeromotors.com.pe
● www.romeromotors.com.pe
● Romero Motors

Apéndice 6: Encuesta a trabajadores administrativos de la empresa Romero Motors S.R.L.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.



Fuente: Fotografía propia.